LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — **BUENOS AIRES, Mártes 18 de Octubre de 1881** — **Año II—Número [illegible]**

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad
Número suelto.................. 1 peso
Por mes......................... 25 "

Suscricion fuera de la ciudad
Por mes......................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, OCTUBRE 18 DE 1881

DEMOCRACIA EXAGERADA

Telégramas recibidos hoy en la redaccion de este diario, dan cuenta de un hecho, que solo un partido ignorante de las verdaderas prácticas democráticas ha podido ejecutar.

Se trata de quejas por supuestas amenazas al derecho de sufragio, de denuncias embusteras de movilizaciones imaginarias, que los pocos ilusos que sostienen en Entre Rios la candidatura del General Racedo, han dirijido ayer en telégramas chavacanos al Presidente de la República.

Ni un pueblo tendria derecho de entablar una queja directamente al Jefe del Estado, cuanto mas un círculo sin títulos, enemigo de todo órden y de toda autoridad, hasta el punto de haber bendecido muchos de sus miembros al puñal que los libró del gobernante que les estorbaba.

¿Qué tiene que ver el Presidente de la República con los chismes de barrio de los partidarios de una candidatura en Entre-Rios?

El Presidente conoce sus deberes mejor que esos constitucionalistas, que ayer se levantaron en armas contra la intervencion nacional, y que hoy la andan mendigando con tal que les ayude á apoderarse del poder, que cuatro veces se les ha escapado de las manos.

El Presidente no puede contestar á las denuncias de cualquier desocupado que quiera calumniar á un gobierno de provincia.

Los que se crean damnificados en sus intereses ó vulnerados en sus derechos, que apelen á los medios que la Constitucion nacional acuerda.

Ahí están los tribunales federales llamados á resolver en esos casos.

El Presidente no hace sinó ejecutar las leyes, y tiene en estos momentos grandes preocupaciones, problemas trascendentales á que consagrar su atencion, para distraerse en oir murmuraciones de ambiciosos despechados.

Algo mas. Entre el círculo que denuncia esos atentados, desmentidos por declaraciones imparciales, y el gobierno de Entre Rios, el Jefe de la Nacion no puede vacilar.

Debe creer al gobernante leal y honrado, que dió ejemplo de tolerancia en todos sus actos y de adhesion en todos los momentos, y no al círculo funesto que ha cambiado de ídolos, pero no de tendencias; que ayer endiosaba á Lopez Jordan, al dia siguiente á Tejedor, y hoy al General Racedo.

El Gobernador de Entre-Rios no fué jamás un mandatario voluntarioso. Ni en los momentos mas difíciles, cuando hasta la suerte de la nacionalidad peligraba, echó mano de los medios de represion que tenia al alcance de la mano.

¿Por qué haria uso de la violencia, usurparia atribuciones agenas, cuando ningun interés está comprometido y no se trata mas que de una eleccion local, sin importancia en la cuestion nacional?

Los que acusan, sí, que no merecen crédito, por que son rebeldes consuetudinarios, enemigos de todas las situaciones legales, y enemigos de la situacion actual, contra la cual conspiraron.

Es cosa curiosa, esto de ver á los que tres veces se levantaron en armas contra la Nacion, á los que aplaudieron el asesinato político, y proclamaron la separacion sacrílega de Entre-Rios, implorando la intervencion del Presidente en un lejano departamento á pretesto de supuestas movilizaciones de fuerzas; ellos, los que levantaron millares de hombres contra la autoridad nacional; ellos, los que se llamaban enfáticamente los defensores de la autonomía provincial, los herederos de la tradicion de Ramirez, aquel caudillo sanguinario, que rompió á lanzazos en 1820 el pacto nacional.

Es necesario haber perdido la memoria para hacer estas cosas.

Es necesario ignorar completamente las reglas mas simples del gobierno federal para dirijirse al Presidente con quejas tan ridículas, con pretensiones tan desmedidas.

El Presidente observa en los asuntos de Entre-Rios la mas severa imparcialidad.

Ha podido tener simpatías en favor de uno de los partidos en lucha, por razones de consecuencia política, y se ha mantenido callado y reservado.

Son tres las fracciones que se disputan el poder en aquella provincia.

La fraccion heterogenea y abigarrada que sostiene al general Racedo, y que, con excepcion de su jefe, no fué jamás amiga de la situacion de la República.

La fraccion diminuta que proclama al Dr. Urquiza, partidario firme de la candidatura Roca en la pasada lucha electoral, pero cuyos amigos en su mayor parte, con excepcion de muy pocos, formaron en las filas de la revolucion de Junio.

Y el partido fuerte, organizado con tradiciones de gobierno, que sostiene la candidatura del Dr, Febre, y que en la pasada lucha corrió todos los albures á la sombra de la bandera que simbolizaba la candidatura del general Roca.

La eleccion para los afectos íntimos del Presidente no ha podido ser dudosa.

Sin embargo, ha observado la conducta mas prescindente.

¿A qué se empeñan los círculos de Entre Rios en mezclar á la autoridad nacional en sus pendencias?

Eso de dirijirse al Presidente como á cualquier funcionario, es demasiado democrático.

La verdadera democracia establece distancias entre los que mandan y los que obedecen.

ECOS DE EUROPA

Paris, Setiembre 17 de 1881.

La agitacion electoral es en estremo violenta en Alemania. Nada parecido ha pasado en los paises latinos que acaban de practicar sus elecciones generales. El hecho no tiene precedente. Los ataques de una y otra parte son violentísimos. Tomen ahí en el Rio de la Plata buena nota los que creen que hombre del norte y hombre de calma son cosas iguales.

Y qué curioso! qué raro!! son los diarios oficiales los que han arrojado la primera piedra del insulto, llamando *reptiles* á sus adversarios.

Los liberales que el príncipe de Bismarck ha apoyado una vez y que á su turno lo han ayudado á él á realizar sus proyectos,—son ahora *estúpidos* (bien empleado les está), ó están disgustados del cambio completo del canciller.

Quisiera estractar como instructivo para los admiradores fanáticos de ciertas *razas*, algunos artículos de diario,—típicos por su *desenfreno*,—pero los límites de mis correspondencias me lo impiden, y no puedo recomendar diarios franceses porque ellos se limitan á penas á dar á sus lectores la sustancia de lo que saben.

Como en todas partes, el partido liberal está dividido en Alemania. *Progresistas, separatistas y nacionalistas liberales*, hé ahí sus grandes denominaciones. Resulta de esto que no han podido ponerse de acuerdo para elaborar un programa liberal.

El gran canciller por su parte se alia con quien le ofrece ayuda,—él va á su objeto y cumplirá ó no cumplirá lo que prometa. Una de sus máximas es: «felizmente no hay nada escrito.»

Solo los progresistas han podido formular un programa, discutirlo, aceptarlo. Se resume así:

"Queremos, permaneciendo fieles al Imperio, el desarrollo de la constitucion parlamentaria, el acrecentamiento de los derechos del Consejo del Imperio y la fundacion de un ministerio *responsable*; rechazamos un régimen arbitrario que se basa en el criterio mutable de los ministros."

El programa no toca en nada la política externa. No se discute al respecto la dictadura de Bismarck. El es siempre el viejo maestro, y apoyado en este prestigio quiere imponerse en todo lo *interno*, como si fuera infalible.

La entrevista de Alejandro y de Guillermo, ha tenido en vista seguramente, entre otras cosas, las elecciones. Un dia Berlin mendigaba en San Petersburgo la gracia de Nicolás: hoy la Rusia parece que quisiera reconquistar la perdida amistad de la Alemania.

Y todo esto, siendo obra esclusiva de Bismarck, él lo esplota por las elecciones,—que son para el partido liberal una lucha dura y desigual, en un pais donde no hay completa libertad de pensamiento y accion en el terreno político; donde el estado de sitio se emplea á cada momento como medida de prevencion; donde la policía disuelve las reuniones populares y suprime los diarios.

***

La España está en el camino del progreso y de las reformas.

El partido liberal, que despues de una lucha larguísima subió al gobierno, ha obtenido en las últimas elecciones á *Córtes* una espléndida victoria, que le asegura á este pais latino,—atrévome á asegurarlo,—una era de paz y de prosperidad, que le permitirá ocupar entre las naciones de Europa el puesto que merece por sus antiguas tradiciones, por sus vastas posesiones de ultramar, y por la virtud indiscutible de su pueblo.

Han pasado allí las turbulencias de los clericales, las discordias civiles, los *pronunciamientos*, tan famosos y repetidos, que el vocablo se ha incorporado á otras lenguas (á la francesa verbigracia); las continuas guerras intestinas, heróicas pero fratricidas; en fin, han pasado para la España los tiempos crueles.

El 20 del corriente mes el jóven rey D. Alfonso abrirá las *Córtes*, con un mensaje en el que serán indicadas las principales reformas, que componen el programa político del gabinete Sagasta.

En la Cámara de Diputados, el elemento liberal, elegido por el voto popular,—aunque bajo los auspicios de que hablaba en una de mis anteriores,—se encuentra representado por una mayoría tal que hace imposible toda tentativa reaccionaria.

En el Senado, donde se han atrincherado los mejores oradores del partido conservador, dará ciertamente lugar á una primera y bastante viva discusion, el testo de la contestacion que debe darse al rey, en respuesta al discurso de la Corona.

***

Los alarmistas que esclamaron *Finis Egypti* en presencia de las últimas complicaciones, largas y fastidiosas escenas que allí tuvieron lugar, háse llevado chasco. La hora no ha llegado aún.

***

La Rusia ha arreglado sus cuestiones de fronteras y límites con la China. Le ha pegado al Celeste Imperio un gran tarascon y se hace pagar además 36 millones de rublos oro, á título de indemnizacion de guerra, por la ocupacion de los territorios evacuados.

Esto sí que es hilar delgado.

***

La inauguracion del Congreso Geográfico de Venecia tuvo lugar el 15,—coincidiendo con la reunion del Congreso de *Electristas*.

El rey y la reina de Italia presidieron la ceremonia.

Estaban presentes el ministro de la marina, un gran número de senadores y diputados y los comisarios del Congreso.

Mr. de Lesseps, á quien me ligan antiguos vínculos de cariño y admiracion,—herencia de una persona amada,—pronunció un discurso que fué muy aplaudido, compláceme decirlo.

El orador recordó los progresos de la geografía en diversas épocas é hizo el elogio de los grandes navegantes italianos y venecianos, constató la emancipacion de los espíritus en el siglo diez y ocho, y añadió: «Hoy dia, el progreso no está en manos de los gobiernos, sinó en manos de las naciones".

El príncipe Téano y el síndico tomaron en seguida la palabra para agradecer al rey y á la reina y á los miembros del Congreso su presencia allí.

***

Continúan en Inglaterra las agitaciones políticas y las político-económicas.

Por un lado la cuestion de Irlanda, por otro la cuestion entre *libre cambistas* y *proteccionistas*. Cambian los nombres, pero son los mismos frailes con las mismas alforjas. Y detrás de unos y otros hay siempre, á parte de las doctrinas mas ó menos favorables al pais, una cuestion de influencia y de gobierno.

***

La verdad es que, como lo dice un estenso informe oficial que tengo á la vista, "existe en este momento un gran desaliento entre los agricultores ingleses, desaliento que no se habia manifestado en ninguna otra época con tanta intensidad; este desaliento puede atribuirse á la terrible competencia de los Estados-Unidos; una demasiado larga série de malas cosechas y tambien á la elevacion creciente de los gastos de produccion, de la mano de obra particularmente."

El lenguaje de los que forman la liga irlandesa, *land league*, es cada vez mas desenfrenado.

Mr. Sexton lo ha dejado atrás á Mr. Parnell, que en vez de conducir á la liga es hoy conducido por ella.

Quereis una muestra?

Podeis suministrarla á Sarmiento para que rectifique sus juicios sobre *South América* y su modelo tantas veces invocado.

Mr. Sexton ha sostenido esta tésis:

"Desde q' el comité para la defensa de la propiedad obra con el concurso de las fuerzas civiles y militares, el pueblo tiene perfecto derecho de usar de violencia."

En seguida ha dicho:

"Si Mr. Gladstone y los que con él están pierden la vida en la lucha, seria un homicidio justificable."

Mr. Sexton no teme, pues, resucitar, como se ve, el terrible axioma del tiempo de Cromwell, *Killing no murder*, ó, en romance, *matar no es asesinar*.

En *South América* no hemos sido tan ingeniosos, y eso que hemos poseido todo el ingenio de hombres como Sarmiento.

***

Il Diritto anuncia que el Gobierno Italiano ha contestado rechazando definitivamente la solicitud de Menotti Garibaldi, referente al armamento de los batallones de voluntarios.

***

Abrióse el 15 el Congreso de *Electristas*.

Mr. Cochery, ministro de Correos y Telégrafos pronunció un discurso que fué muy aplaudido.

En seguida los delegados estranjeros eligieron sus tres vice-presidentes.

Los presidentes los designaba de antemano el decreto del Presidente de la República.

Fueron elejidos el señor Gilbert Govi, profesor de física en la Universidad de Nápoles, comisario general de Italia en la Esposicion.

El Dr. Helmholtz, consejero íntimo del gobierno, en Berlin.

Sir William Thompson, profesor en la Universidad de Glasgow.

El Congreso se ocupó despues de reglar el programa de sus trabajos.

Se ha dividido en tres secciones: la primera, tratará «de las fuentes de electricidad y de las cuestiones que conciernen á la electro-fisiologia»; la segunda, estudiará la trasmision de las señales y de la palabra por la electricidad: telegrafía, telefonía, ferro carriles; la tercera, examinará las aplicaciones industriales de la electricidad.

Estas diversas secciones se reunirán todos los dias dos veces.

En las reuniones generales se discutirán las cuestiones de carácter internacional, como por ejemplo: telégrafos, medidas eléctricas, etc.

Hemos visto en el Congreso una señora, delegada belga, Mademoiselle Gloesener, de Lieja, al Ministro Balcarce y al delegado argentino coronel Mansilla.

***

De Venecia me hacen esta consulta:

"Se me ocurre que Cristóbal Colon podrá tener un monumento de carácter internacional en el futuro canal de Panamá, lugar único quizás para ello, por razones que Vd. comprenderá muy bien.»

"Le ruego me favorezca con su opinion pronto, porque el tiempo es corto."

He contestado:

"Feliz es tu idea! Ahí estará bien la sombra de Colon, entre el uno y el otro hemisferio. Pero es menester que la estátua sea grande como el génio del hombre y encumbrada como las aspiraciones de América."

***

Casamiento civil y casamiento religioso.

El abate Déchezelle, cura de Pont-de-Ruan, ha sido condenado á UN FRANCO (!!) de *multa*, por el tribunal correccional de Tours, en su audiencia del 10, por haber procedido á la celebracion de un casamiento religioso antes de haberse realizado el casamiento civil.

JUAN DE DIOS.

EL SUCESO DEL DIA

Suicidio del Sr. de la Torre

Ayer á las siete de la mañana puso fin á su existencia, en su quinta de Belgrano, el Sr. D. Aníbal V de la Torre, ex-Ministro del Perú.

Este lamentable suceso se ha producido de la manera siguiente.

Hace algun tiempo que el Sr. de la Torre padecia de una enfermedad á la vejiga que lo tenia postrado en la cama la mayor parte del tiempo.

Desde hace algunos meses esta enfermedad se habia agravado y el Sr. de la Torre sufria de una manera horrible.

Aconsejado por los médicos habia decidido regresar al Perú, en la creencia de que tal vez el cambio de clima fuera favorable para su enfermedad y con este motivo habíase fijado el 21 del mes corriente para la partida.

Todo estaba preparado para ello.

Pero desgraciadamente, anteanoche el enfermo se empeoró de tal manera, que en toda la noche no durmió; solo al amanecer se notó en él un ligero alivio y la familia, en la creencia de que se hallaba mejor, se retiró á las demás piezas dejando en su aposento al enfermo.

Serian las siete cuando fueron sorprendidos por una detonacion.

Corrieron al cuarto del enfermo y lo hallaron muerto.

El Sr. de la Torre, desesperado indudablemente por los horribles dolores que sufria, se habia disparado un tiro de rewólver en la sien derecha.

La muerte ha sido instantánea.

El Sr. de la Torre deja doce hijos, de los cuales diez son mugeres y solo una casada con el Dr. D Ramon Castilla.

La noticia corrió en Belgrano con la rapidez de un rayo, y anoche la casa estaba llena de gente de la alta sociedad.

Hoy serán conducidos sus restos á la última morada.

Paz en su tumba!

COLABORACION

GAS EN CÓRDOBA

Una correspondencia de Córdoba que publica *La Nacion* del Domingo encierra la encubierta intencion de hacer aparecer al Dr. Juarez Celman, ayudando al injeniero Dumesnil á hacer un negocio escandaloso con las trescientas leguas de campo que el Congreso ha devuelto á aquella Provincia.

Vamos á contestar sus fundamentos.

Córdoba es una ciudad de cuarenta mil habitantes, y no está alumbrada con gas. Pocas han de ser las ciudades de su importancia que se encuentren en este caso.

Es lógico suponer que si Córdoba carece de esta comodidad, no ha de ser por su propia voluntad, puesto que diez municipalidades consecutivas han pretendido establecer por empresas particulares dicho alumbrado, y hasta estos momentos nada se habia podido conseguir.

El Dr. Juarez Celman en su primer año de gobierno se propone dejar esa ventaja á su pueblo natal, y al efecto consigue llevar á cabo un contrato cuyas cláusulas son á todas luces ventajosas para el pais; pero como en Córdoba, para no ser criticado por los herederos de la educacion conventual, es necesario permanecer inmóvil, el Dr. Juarez Celman empieza ya á ser objeto de los ataques bruscos de sus envidiosos enemigos.

Dice el corresponsal que la Municipalidad ha tenido diversas propuestas para llevar á cabo estas obras bajo condiciones mas ventajosas. Esta es su primera aseveracion, y es aquí tambien donde principian las inexactitudes, pues de todas las propuestas que se han hecho, ninguna se ocupaba de aguas corrientes, sinó de gas; y de todas ellas solo una era de gente séria, es decir, á juicio de la Municipalidad, y esa fué aceptada. Era del señor Serantes, quien despues de vencido el plazo y la prórroga, encontró mejor pagar la multa que llevar á cabo la realizacion de la empresa.

La segunda aseveracion es que el valor de esas tierras llega á seiscientos mil pesos fuertes ó sean dos mil pesos fuertes cada legua.

El señor corresponsal ignora las condiciones en que se le dan al contratista esas tierras, pues si supiera que aquel señor tiene que medirlas, amojonarlas, dividirlas en lotes para colonos, y por último colonizarlas en el brevisimo tiempo de dos años despues que las reciba, hubiera rebajado algo seguramente de aquel precio gracioso.

Pero para mejor contestar á su argumento de precio, le hacemos la siguiente proposicion.

El Gobierno Nacional va á rematar tierras de Córdoba notoriamente mejores que las en cuestion: pues bien, por cada legua que el corresponsal compre en el remate, no ya á dos mil sinó á mil quinientos pesos fuertes, nos obligamos á ayudarle á pagar con cien fuertes por cada legua.

El Gobierno Nacional fija como base quinientos cincuenta pesos fuertes. Estamos seguros que se daria por muy satisfecho si obtuviese la base.

Siendo quinientos pesos fuertes mas ó menos de valor de cada legua de esas tierras, toda la concesion importa ciento cincuenta mil pesos fuertes; pero de esta suma no invertirá el contratista menos de la mitad en llenar las obligaciones que tiene que cumplir, para llegar á ser dueño de los campos definitivamente.

Dice el corresponsal con aires de saberlo.

«El Gobierno da al contratista el capital para llevar á cabo la empresa.

Esto no es cierto, porque las tierras las dará el Gobierno despues de hechas las obras, y entonces no le dá *para*, sinó que le dará *por*; y como eso que le da á *por*, no vale la cuarta parte de lo que importan las obras, es natural que le dé el derecho de esplotacion durante tanto ó cuanto tiempo, puesto que se trata de obtener una empresa *séria*, es decir, responsable, porque han pasado ya quince años próximamente tratando con literatos lo que debe tratarse con banqueros.

No solo el Rosario, como dice el corresponsal, sinó cualquier ciudad obtendrá el gas sin hacer concesiones de tierras. Eso no es un secreto, puesto que cuando se pagan con dinero, no hay por qué pagar además en especie; pero cuando no se tiene dinero, como en el caso presente, no hay mas recurso que pedir prestado, y esto es mas oneroso que pagar con lo que se tiene.

Suponiendo que el corresponsal de *La Nacion*, á juzgar por el contenido de su último párrafo, fuese interesado en comprar teirras nacionales, le invitamos, como ya dejamos dicho, á adquirir ventajosamente los del *Tio* ó la infinidad de concesiones de militares que se ofrecen en este mercado mil pesos fuertes.

TELEGRAMAS

Montevideo, 17.

Ayer tuvo lugar la reunion política del club colorado Joaquin Suarez en la Aguada. Asistieron mas de quinientas personas, y resolvióse proclamar la candidatura del general Santos para Presidente de la República, votando por lista de Diputados que respondan á aquella candidatura. Asistentes firmaron un acta de adhesion que se publicará.

Movimiento análogo preparase en otros centros colorados.

Salió el numero 8272 (ocho mil doscientos setenta y dos) con 9000 patacones de la lotería jugada hoy.

Concordia, Octubre 17.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

El rio sigue creciendo con mucha rapidez; la inundacion será terrible.

Corresponsal.

—

Rosario, Octubre 17—6.26 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Ingenieros nacionales trabajan apurados para impedir derrumbes puerto Santa Fé. Siguió lluvia torrencial hasta hoy. Domingo tuvo lugar reunion cosmopolita presidida por Cónsul Italiano; nombróse comité permanente Rosario para esposicion universal de Roma—Comité compuesto ocho italianos y ocho sócios Club Industrial. Está formándose nueva sociedad francesa. Zaballa completamente restablecido.

Funciones municipales irregulares.

Corresponsal.

—

La Paz, Octubre 17—5 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Desmienta, por ser completamente falsa, noticia sobre movilizacion guardia nacional infanteria y parte caballeria. Departamento completamente tranquilo.—Salud.

A. Parera.

—

La Paz, Octubre 17—5 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Jefe Político salió á hacer visita de órden de distritos del departamento, llevando parte del piquete seguridad, y llamó quince guardias nacionales mas desocupados que ayuden á guardar órden público y presos hasta su regreso, cuyo servicio lo hacen por la noche.

El autor del telégrama á *Las Provincias* hace dos meses que está aquí y se ocupa en trabajos de candidaturas con el comandante Benavides. Ayer llegó general Ayala, despachando inmediatamente emisarios á la campaña que no dudo tienen fin político. Sobre esto debe llamar la atencion del gobierno general.

Su Corresponsal.

—

Paraná, Octubre 17—9. 10 a. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Los racedistas de aquí han dado anoche un boletin con telégramas de un Adolfo Ballesteros de la Paz, afirmando que la guardia nacional de aquel departamento ha sido movilizada por el jefe político. Dicen además esos telégramas que los ocho ó diez partidarios que tiene Racedo allí se han dirijido al Presidente de la República reclamando de la tal movilizacion.

Todo es una insolente mentira que tiene por objeto; primero: esconder la impotencia popular de los racedistas, y segundo hacer sensacion aquí, porque hoy se inscriben nuestros partidarios. Lo que ha ocurrido en la Paz es que el pueblo, todo febrista, se ha reunido para inscribirse mientras q' los racedistas no se inscribirán por falta de partidarios. A esta reunion la llaman movilizacion para decir despues que por ese medio tenemos inscripcion. Es muy posible que se quiera sorprender á S. E. el Presidente de la República con tan grosera mentira. Aquí se desmintió el boletin racedista.

Corresponsal.

—

Ayacucho, Octubre 17.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

La inundacion ha sido espantosa, pero felizmente no tenemos desgracias que lamentar.

Muchas familias han quedado sin hogar.

Corresponsal.

Arrecifes, Octubre 17.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Tenemos cinco nuevos casos de viruela. Ha llovido copiosamente. Campos inundados.

Corresponsal.

TEMPERATURA

OBSERVACIONES DEL Dr. BURMEISTER

17 de Octubre, á las 2 de la tarde.

Termómetro:
De Reaumur............ 16°
Celsius..................... 20°
Fahrenheit............... 68°
Barómetro 750,0 milim.
336,5 lin. Paris.
Viento—Oeste.
Cielo—Cubierto de nubes.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Con 46 diputados, á las 2 de la tarde se abrió la sesion.

Se dió cuenta de haberse espedido nuevamente la Comision de Obras Públicas en el proyecto del P. E. sobre diques en el Riachuelo.

Se acordó licencia por un mes, á los señores Garcia y Unzué.

Se entró á la órden del dia, con la consideracion pendiente del dictámen de la mayoría de la Comision de Hacienda, en el proyecto de ley sobre monedas.

El señor Diputado Funes, miembro de la mayoría de la Comision, impugnó el proyecto presentado en la sesion anterior por el señor Avellaneda, y contestó detenidamente los argumentos aducidos por el señor Astigueta en nombre de la minoría.

Los señores Ocampo y Avellaneda combatieron el dictámen de la Comision y levantaron los cargos hechos al proyecto que presentaron.

El señor Ministro de Hacienda sostuvo el proyecto del Senado.

El diputado Plaza pronunció un estenso discurso, defendiendo el dictámen de la minoría de la Comision.

Se fundó en que la ciencia económica tenia leyes y llegaba á conclusiones que no podian despreciarse en la práctica, y que una de ella era la unidad de patron monetario.

Adujo gran número de consideraciones para demostrar que el oro debia ser la base del sistema monetario, como en el hecho lo era en toda la República, pues todas las transacciones del comercio exterior se hacen á oro, lo mismo que las que se verifican entre Buenos Aires y el interior.

Siendo las 6 se levantó la sesion, quedando con la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Presidencia del Dr. Darquier

A las 3 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 29 diputados.

El Presidente dió cuenta del fallecimiento del Dr. Manuel Riera, invitando á la Cámara á pasar á cuarto intermedio, á fin de proyectar algunas medidas en demostracion de duelo.

Reabierta la sesion se dió lectura de un proyecto por el cual se dispone que el Presidente dirija una carta de pésame á la viuda del Dr. Riera; carta que se hará constar en el acta de la sesion; se dispone igualmente dar 25.000 pesos á la familia para lutos.

Votado el proyecto fué aprobado por unanimidad de votos.

Por mocion del Dr. Luro, se levantó la sesion siendo las 3 y 1/2 p. m.

NOTICIAS GENERALES

Garibaldi y Castelar—Electo recientemente el Sr. Castelar por Huesca y Barcelona, el ilustre solitario de Caprera le dirijió el siguiente telégrama:

"CAPRERA 1° de Setiembre de 1881.—Querido Castelar: Amigo de su noble patria y correligionario de Vd., ilustre representante de ella, lo felicito por el aprecio que le han consagrado sus conciudadanos en Huesca y Barcelona.

Soy, por toda la vida, de Vd. devotísimo.—GARIBALDI».

Y el Sr. Castelar ha contestado:

«Querido y respetado amigo: Los esfuerzos de mis correligionarios para llevarme al Parlamento no podian tener lauro tal como un recuerdo grato y una felicitacion sincera de Vd., á quien todos llamamos el Aquiles de la libertad. Tantos combates de la vida y tantas pruebas de la desgracia no han logrado endurecer mi corazon de suerte que me sea fácil recibir unos renglones dictados por su afecto y escritos de su puño, en mi lengua patria, sin conmoverme hasta el extremo de arrasarse mis ojos en lágrimas de agradecimiento.

Su firme letra me ha recordado aquellos trabajos, los cuales parecerán á la historia, por su desmedida magnitud, mas bien soñados en la fantasía que sucedidos en la realidad.

Hánse agolpado á mi memoria sus excursiones por los rios y los mares de América en defensa de la República: el sitio de Montevideo, comparable al sitio de Troya, en la epopeya de la emancipacion del Plata; los viajes del Nuevo al Viejo Mundo por sostener y salvar la santa revolucion del 48; su defensa de Roma, su retirada á Venecia, igual á la retirada de los diez mil; las sorpresas de los Alpes en la guerra por la independencia, dignas de los guerrilleros españoles, que saben volar como las águilas y acometer como las fieras; la expedicion á Sicilia, donde se rompió para siempre la corona y el cetro de las mas odiosas tiranías; la protesta contra la intervencion extranjera en los campos de Mentana; el holocausto sublime por Francia en la campaña de los Vosgos; los empeños inolvidables, en los cuales aparecen, como en las estancias de Rafael, aquellos ángeles conductores de los ejércitos cristianos á la batalla del Líbano, precediéndolos y acompañándolos las armas de Arnaldo, de Procida, de Savonarola, de todos los héroes y de todos los mártires de las libertades italianas: leyenda inmortal que algun dia en las futuras fiestas del anfictionado europeo, se leerá por los oradores á las futuras generaciones asombradas, cual á las puertas del templo de Olimpia se leian los relatos de Maraton y de Platea, ó se invocaban los nombres de Milciades ó de Temistócles.

Y los amigos de usted, humildes y oscuros como yo, tendremos para compensarnos de lo poco que hemos podido hacer por la libertad, por la República y por la patria, el consuelo eterno de haber vivido en el siglo inmortal de un hombre tan grande. Suyo afectísimo invariable admirador y correligionario.

Emilio Castelar.

Episodio sangriento—En el Tandil acaba de tener lugar un suceso verdaderamente trájico, cuyos detalles encontramos en *La Voz del Pueblo* de esa localidad.

Dice así el citado colega:

"En el cuartel 1° del partido, casa de negocio de don Manuel Moran, ha tenido lugar á principios de la semana anterior un episodio que ha causado las más horribles impresiones.

Tenia este señor á su servicio un peon italiano de apellido Salvini, que se ocupaba en el cuidado de una quinta en la misma casa. Unos diez dias antes de tener lugar el suceso de que nos ocupamos, demostró este individuo una taciturnidad y cambio de carácter que llamó la atencion de todos los que vivian en el establecimiento.

Interrogado por Moran sobre la causa de su tristeza y motivos que le afligian, principió por no responder Salvini; más de pronto, irguiéndose, como si despertara de un sueño, se lanzó á la carrera; entra en su cuarto, de donde pocos segundos despues se le vé salir armado de un rewólver, se precipita sobre Moran y sin proferir una palabra, le hace tres tiros cuyas balas le hirieron en tres partes distintas del cuerpo: al último tiro cae Moran; Salvini da vuelta el rewólver, y apuntándose á la sien, dispara el gatillo, hace fuego el arma y la bala va á alojarse en su cerebro, dejandole sin embargo con vida.

A las pocas horas habia fallecido; su cadáver fué conducido al Tandil.

Moran está gravemente herido, fué socorrido por el Dr. Alexander, quien fué llamado inmediatamente del pueblo de Ayacucho donde reside".

Efectos de la lluvia—Dice *El Eco del Azul*:

"Las copiosas lluvias que hace un mes están cayendo con pequeños intérvalos, empiezan á hacer mucho daño en la campaña.

Establecimientos que existen en campos bajos, están perdiendo gran número de ovejas, porque se encuentran grandes zonas anegadas completamente.

Los sembrados de las colonias, tambien están sufriendo bastante, y se teme que si las lluvias continúan, se pierdan muchos trigales.

Ojo á la Policía—Sobre el anunciado arribo á estas playas de una partida de ladrones, traducimos del *The Anglo Brazilian Times* del 9 de Octubre, lo siguiente:

"Segun informes proporcionados por la policía, una banda de ocho bandoleros conocidos, que apesar de sus fechorías nunca han podido ser descubiertos, cansados de la vigilancia de la policía, se embarcaron el 30 (de Setiembre) para Buenos Aires en el paquete francés.

"El mismo vapor llevó tambien para el mismo destino seis estranjeros arrestados por deportacion de mujeres y complicados en tráficos inmorales.»

Beneficio—El jóven y simpático galan de la compañía que actúa en la Alegría, señor Rodriguez, nos invita hoy para su funcion de gracia.

El público, que tantas veces ha aplaudido al *Pepito* del *Gran Galeoto* y al *Alfredo* de *La Última Noche*, ha de acudir gustosísimo a su llamado, llenando por completo las aposentadurías del teatro.

Hay otra consideracion mas en favor del Sr. Rodriguez, y es la de haber accedido al pedido de numerosos concurrentes á la Alegría, que hiciéramos público hace dias, para que se pusiese en escena el hermoso drama histórico *Guzman el Bueno*. El lo ha elegido para su beneficio.

Por todo esto, auguramos el mas espléndido resultado al beneficiado, que de fijo sacará de esta funcion mucha honra y abundantísimo provecho.

Partida—Hoy partió el Ingeniero de la Provincia, Sr. Maqueda, con direccion al pueblo Almirante Brown, con el objeto de estudiar la desecacion de algunos pantanos que obstruyen la viabilidad de los caminos en aquel partido.

Contratas—Ayer fueron sometidos á la aprobacion del Gobierno Nacional por la Oficina Central de Tierras y Colonias, diez proyectos de contrato para el arriendo de tierras en diversos puntos del Chaco, los cuales han sido celebrados con empresas particulares por esa reparticion.

Hace algun tiempo que esos arrendamientos son sumamente solicitados por estancieros de las provincias de Corrientes y Santa-Fé, los cuales llevan sus haciendas á invernarlas en las tierras vírgenes del Chaco.

El plazo general porque se piden, es de cinco años con derecho á prórroga.

El libro del dia—Un libro nuevo acaba de salir á luz.

Su autor es el señor don Bartolomé Mitre.

Su título: *Comprobaciones Históricas*.

Mañana nos ocuparemos de él.

Municipalidad—El Inspector de la Parroquia de Santa Lucía ha denunciado encontrarse en malas condiciones higiénicas las casas de inquilinato calles de San Antonio 32, Herrera 52 y Santa Lucía 46.

Por tal motivo pide sean clausuradas.

—El mismo Inspector dá cuenta de que en su parroquia faltan 150 placas de numeracion.

—El Director del Hospicio de las Mercedes ha pedido los materiales necesarios para seguir las obras que se practican allí.

—Para hoy á las 2 p. m. está citada la Municipalidad.

Se tratarán asuntos de mucha importancia.

Publicaciones recibidas—*Leyes y decretos sobre los fondos de Escuelas*. Publicacion oficial.

—*La Industria*, importante periódico propagandista de los intereses industriales del pais.

—*Revista de Ganaderia*, publicada bajo la direccion del Sr. D. Godofredo Hass.

Trabajos hidrográficos—La cañonera "Pilcomayo" ha terminado los trabajos hidrográficos que practicaba en el puerto de Gualeguaychú.

Cañonera "1° de Marzo"—Este nuevo buque de guerra del Brasil, fué botado al agua el 7 del corriente, en Rio Janeiro.

Mide 51 metros de eslora y 8.46 de manga. Será artillado con nueve cañones de grueso calibre y largo alcance.

Su marcha será de 10 á 11 millas por hora.

Médico—El doctor don Manuel T. Podestá ha sido nombrado médico municipal en Belgrano.

El Sr. Posse—Uno de nuestros redactores, el Sr. D. Benjamin Posse, se encuentra gravemente enfermo desde hace dias. Lo asisten los doctores Astigueta y Villar.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Facultad de Derecho y Ciencias sociales—Han sido nombradas por esta Facultad las personas que formarán las comisiones examinadoras en Noviembre próximo.

Telégrama—El Sr. D. Federico Helguera, presidente de la Comision cooperadora de la Esposicion Continental instalada en Tucuman, se ha dirijido al presidente de la Comision de acá, pidiendo reglamentos, formularios y todos los demás impresos que se refieren á la Exposicion.

600,000 ps. m[illegible]c—El Consejo Escolar de Dolores ha mandado sacar del Banco de la Provincia esta suma que tiene depositada, para construir un edificio para escuela.

Propuestas—El Consejo de Educacion de la Provincia ha aceptado las propuestas presentadas por los Sres. Delmazo, René, Medina, Junior, Castex, Ascarate, Mendeski y Storni para la provision de todos los útiles que necesitan las escuelas de la Provincia.

Teatros—Esta noche en Colon se pondrá en escena, por última vez, la preciosa ópera cómica en tres actos titulada: *La fille du tambour majeur*.

—En el Politeama tiene lugar el debut de la familia *Girards*.

A divertirse, pues!

Autorizacion—El Departamento de Ingenieros ha sido autorizado por el Ministerio del Interior para que haga efectiva por la administracion del Ferro Carril Andino la construccion de barracas para los peones camineros de esa línea.

Estas construcciones fueron sacadas á licitacion tres veces sin que se presentara ninguna propuesta y es por esto que se mandan construir por la administracion.

Los gastos que ocasione esta resolucion serán imputados á las rentas de esa línea.

Nombramientos—D. Aurelio Stofre ha sido nombrado dibujante del Departamento de Ingenieros.

—D. Emilio Eguia ha sido nombrado escribiente del Departamento de Policía.

—D. José Luis Tagle ha sido nombrado escribiente del Ministerio del Interior.

Adulteracion—*La Patria Argentina* ha publicado en su número de anteayer un documento del Gobierno, pero lo ha hecho adulterado intencionada y maliciosamente su texto, en la parte esencial y que no le conviene á ese diario hacerla conocer.

Nos referimos á la nota del Ministerio de Guerra y Marina, pasada al Sr. Capitan General de Puertos, por la que se aprueba el proceder observado por la Capitanía, en el ruidoso incidente ocurrido con motivo del abordaje y naufragio de la barca inglesa «Pride of Deveon»

«La Patria Argentina» no ha creido conveniente hacer saber que el Gobierno aprobaba lo que la Capitanía habia hecho, por q' despues de la polvareda q' pretendió levantar en contra de aquella reparticion no le sentará muy bien que el público sepa que la superioridad aprobó lo que aquella hizo, encontrando como se desprende de la misma aprobacion, muy arregladas y conveniente las medidas adoptadas por aquella en el suceso mencionado.

Debemos, pues, corregir la plana al diario de los *trabucazos*, publicando nuevamente aquel documento que dice así:

"Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1881.

Al señor Capitan General de Puertos.

Trascribo á V. S. la resolucion recaida en sus notas de 19 de Setiembre ppdo., dando cuenta del siniestro ocurrido en la rada esterior entre los buques *Pride of Devon* y *Cristóforo Colombo*, resultando completamente sumergido el primero, y avisando al mismo tiempo haber ordenado se levante el sumario respectivo y la prision del Capitan que resulte culpable—Octubre 6 de 1881—APROBADO Avísese en respuesta—Firmado: Victorica"—Dios guarde á V. S.—Justo José Caraballo.

El colega aludido ha errado esta vez el *trabucazo*, y no ha conseguido hacer pasar gato por liebre.

Casa—El Gobierno Nacional ha resuelto alquilar en Catamarca una casa de propiedad del doctor Navarro, con objeto de establecer en ella la oficina de Correos de aquella localidad.

Se abonará por ella un alquiler mensual de sesenta pesos fuertes.

Consulta—Ha sido elevada al Ministerio del Interior por el Comisario de la colonia Caroya una nota consultando la manera como debe proceder á efectuar el enrolamiento de las personas nacidas en aquel centro.

Hace presente que esta operacion presenta dificultades, por cuanto las colonias tienen allí gobierno propio y es muy poco el acatamiento que quieren prestar á las leyes del pais.

Choque—Ayer tuvo lugar un incidente marítimo en el puerto del Riachuelo.

Una de las chatas de la draga venia navegando cuando de repente chocó con un buque de mas altura, llamado el *San Antonio*, que se encontraba fondeado.

El choque se produjo por el costado de babor y ha originado averías de consideracion.

La protesta correspondiente ha sido entablada por los damnificados que lo son los señores Rodriguez Abella.

Arriendo—Se ha presentado al Gobierno Nacional el capitan de industria Don Cárlos Pisagna, solicitando se le conceda en arriendo por tres años para hacer corte de maderas una isla situada en el alto Paraná y denominada *Concepcion*.

Como arrendamiento ofrece pagar al Gobierno mensualmente veinte pesos fuertes.

A pique—El Sr. Mansilla, Capitan General de Puertos, ha recibido comunicaciones del Subdelegado de Marina de la Concepcion del Uruguay dándole cuenta de que frente á la isla *Cambacuá*, de aquella localidad, se ha ido á pique el patacho *Agustin Pietro*, de la marina mercante nacional, cargado de frutos del pais.

Han comenzado ya los trabajos de salvataje.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Octubre 17 de 1881—A *La Tribuna Nacional*.

5 p. m. Línea Oeste funciona hasta Catamarca, Entre-Rios hasta Colon. Sud mal. Demás líneas.

Jefe de Oficina.

Inspeccion—Se han presentado á la Capitanía General de Puertos los señores Fader y Peña, pidiendo se nombre una Comision para que inspeccione el vaporcito *Candelaria*, que han construido en sus talleres del Riachuelo, con destino á la navegacion de varios arroyitos del Chaco y ha sido comprado por D. Pedro Molina.

Cambio—En lugar del vapor Rio de la Plata, que hacia la carrera del Uruguay y que se halla en compostura en los astilleros que en el Salto tienen el [illegible] las Mensagerías Fluviales, se va á establecer(?) vapor *Villa del Salto*.

Ayer hizo su primer viaje del Uruguay y siguió para Montevideo.

Aun cuando el primero salga de los astilleros, el «Villa del Salto» continuará la carrera, pues hay necesidad de comunicacion diaria con los puertos del Uruguay, como estaba establecida antes del naufragio del *Saturno*.

Remolque—El transporte *Vigilante* remolcó ayer hasta Los Pozos el Buque Escuela.

Este buque no ha podido entrar al Tigre por falta de agua, pues actualmente hay una gran bajante.

Telegrafista—Don José Scharfles ha sido nombrado telegrafista de la oficina de Córdoba, en reemplazo de don Julio Cuvillier.

Consejo de guerra—Ayer debia reunirse en el cuartel del Retiro el consejo de guerra mandado formar contra el soldado del regimiento 1° de artillería Maximiliano Bar, acusado de haber inferido heridas alevosas á su compañero de armas Pedro Ortiz.

A causa de no haber asistido el capellan del ejército á oficiar en la misa del Espíritu Santo que es de práctica en estos casos, el consejo no pudo reunirse.

Así lo ha comunicado el fiscal de la causa, ayudante mayor don Alfredo Diaz, á la Inspeccion de Armas.

En la próxima semana se reunirá.

Colegios nacionales—Los rectores de los colegios nacionales tenian la costumbre de espulsar los alumnos de los establecimientos á su cargo sin dar cuenta al Gobierno para que éste adoptara las medidas del caso á fin de que esos alumnos no fueran admitidos en otros colegios de igual categoría sin prévia autorizacion, como lo disponen los reglamentos orgánicos de esos establecimientos.

Este abuso por parte de los rectores iba tomando grandes proporciones.

Por la falta mas insignificante espulsaban un alumno; le hacian perder unos dias de estudio y luego se le admitia nuevamente si presentaba alguna recomendacion.

A fin de cortar este abuso, el Gobierno ha dispuesto que cada vez que se espulse un alumno se pase su nombre al Ministerio del ramo, con objeto de que sea borrado del libro especial de matrículas.

Sin que se llene este requisito no podrá haber espulsion.

Sumario—El teniente coronel don Antonio S. Urtubey, fiscal militar permanente, elevó ayer al Inspector General de Armas, completamente terminado, el sumario mandado instruir contra el coronel don Fortunato Solano.

Hoy será pasado en vista al señor don Cosme Beccar, auditor de guerra.

POLICÍA

Ayer á la 1 a. m. en la esquina de Santiago del Estero y Cochabamba fué gravemente herido Vicente Laiz.

Un individuo que huyó le infirió una puñalada en el vientre y un tajo en la oreja derecha.

En un estado bastante sério fué conducido al hospital para su curacion.

—

Un sujeto llamado Juan Ferrari ha sido puesto entre rejas, por estupro, cometido en una criatura de nueve años.

—

Ayer se ocupaba el marinero Gabriel Roberto en descargar de una lancha á un carro, una cantidad de barricas de azúcar.

Por un accidente casual, cayóle una de éstas en un pié, destrozándoselo completamente.

Fué desembarcado á tierra, siendo trasladado al hospital de hombres.

—

El marinero Domingo Escoseli de Giacomo, que estuvo hace tiempo en el manicomio loco y de donde salió restablecido, ha vuelto á ser enviado al hospicio por hallarse otra vez atacado de demencia.

Por la misma enfermedad pasaron ayer al hospicio de las Mercedes, Eduardo Garcia y la mujer Lorenza J. Alroz.

—

Por promover desórden en la calle y tentativa de soborno, remitió ayer al departamento de policía, el comisario de la seccion 12ª al individuo Domingo Gabasso.

—

D. Luis Violleti, caminaba anteanoche como á las 11 por la calle de Cerrito entre Cangallo y Cuyo.

De pronto fué acometido por un individuo desconocido, quien le infirió una puñalada en la pierna izquierda, huyendo en seguida, momentos despues fué preso.

—

Por las calles de la 2ª seccion, transitaba ante-

FOLLETIN

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

QUINTA PARTE

EL INTENDENTE BERNARD

XIV

La invitacion

(*Continuacion*)

—Despues de todo, el hospital no se ha hecho para los perros.

—Llegó á tiempo—pensó el marido de Madame Lapièrre.

—Señora—dijo á la portera—soy un antiguo amigo del señor Pruneau y de su mujer.

Los porteros lo miraron con la mas alta indiferencia.

A la verdad la amistad que alegaba no era un título para merecer su consideracion.

—Quisiera acudir en su ayuda....

La espresion del rostro de los dos cónyuges, cambió instantáneamente.

—Pero,—prosiguió el intendente—conozco el orgullo de la esposa de mi pobre amigo.

La pareja pareció sorprenderse de aquel orgullo tan fuera del caso, y en sus semblantes se reflejó una especie de reproche.

—No he querido, pues, mostrarme: hubiese sido inútil.—Sé que sois buena gente y que teneis buen corazon.

Los porteros, se miraron el uno al otro y despues fijaron la vista en su interlocutor.

No habia duda, era á ellos á quienes aquel discurso se dirigia.

—Vengo, pues—continuó el bandido—á depositar en vuestras manos la cantidad de doscientos francos.

Y sacando su cartera mostró á los asombrados ojos del marido y de la mujer dos billetes de banco de cien francos cada uno.

—Tened la bondad de sentaros, caballero—dijo madame Manouri con el tono mas afable del mundo.

—Tomareis alguna cosa con nosotros?—añadió Mr. Manouri.

Elvira, dos vasos y un litro de vino de á diez y seis!

—Gracias—contestó Luis Clermont—Tomad ese dinero, sin decir de donde os viene. No hableis nada de esta conversacion á su esposa, pues de lo contrario, lo echariamos todo á perder—Poneos á su disposicion solamente, y proporcionadle todo lo que necesite, ya sea en víveres ya en remedios para su marido—no economiceis nada—si necesita algun adelanto pecuniario podeis tambien hacérselo.

Los esposos Manouri escuchaban á Luis Clermont en el mas profundo silencio, y en sus semblantes se pintaba la mas viva satisfaccion.

Aquel papel de bienhechores que iban á representar no les disgustaba,—sobre todo á aquel precio.

—Me avisareis cuando hayais gastado esa suma pues yo vendré todos los dias, y os volveré á dar tanto dinero como podais necesitar. Estamos entendidos, ¿no es así? Cuento con vuestro celo!

—Oh! con el mayor gusto, señor!—esclamó Elvira—Es una señora tan buena.... Tenia el corazon traspasado de verla en esa miseria.... voy á subir ahora mismo, y ponerme á su disposicion.

—Y ella y su marido estarán como en un palacio—añadió enérgicamente Mr. Manouri, como un hombre á quien un servicio no va costarle nada.

En efecto, era bien evidente que á él no le costaria nada, al contrario!

—Está bien—dijo Clermont—voy á buscar á un médico: antes de un cuarto de hora estará aquí—En cuanto á vuestros servicios os los pagaré á parte.

Dicho esto, el ex-gaucho se eclipsó.

—Hé ahí á un hombre generoso—exclamó Elvira entusiasmada, cuando Clermont hubo desaparecido.

—Hum!—dijo Mr. Manouri—No es muy claro! desconfío siempre.... de esas generosidades.

—Que es lo que tú crees, pues?—Que los billetes son falsos?

—No,—replicó el marido, que los habia revisado cuidadosamente—pero nadie es tan pródigo con el dinero cuando se gana honradamente.

—Oh!—protestó la esposa.

—Escucha, Elvira: nosotros somos honrados, ¿no es verdad?

—Creo que sí, Adolfo.

—Y bien, harias tú lo mismo por un amigo?

—Ciertamente que no!

—Ya ves.... entonces!..

Mr. Manouri no concluyó.

Elvira habia comprendido aquel típico razonamiento.

—Qué nos importa?—contestó.

—Tienes razon—sube y ofrécele á esa pobre mujer.

—Voy corriendo.

Luis Clermont, cuando dejó á los dos esposos guardianes de la casa, se dirijió á una farmacia, donde preguntó la direccion del mejor médico del barrio.

Una vez obtenida esta, se dirijió á casa del médico, á quien hizo la misma historia que habia hecho á los Manouri, y le entregó veinte luises adelantados á razon de veinte francos por visita, anunciándole que él vendria á saber lo que el doctor pensaba del estado del enfermo.

Recomendó igualmente al médico que guardase el secreto, lo mismo que habia hecho con los porteros de la casa donde se habian refugiado Cuchillo y Juana.

—Doscientos francos, por una parte, y cuatrocientos por otra, hacen seiscientos—se decia él alejándose—Si muere, estoy robado—pero si sana.... veremos como nos cobramos de una ó de otra manera.

Debemos decir á nuestros lectores, para que no extrañen la generosidad y los recursos pecuniarios de Luis Clermont, que el digno intendente habia recibido la antevíspera, de uno de los arrendatarios del duque de Kandos, la suma de tres mil francos, de la cual se habia descuidado completamente de dar cuenta á su noble amo.

—Ahora—continuó diciéndose, al mismo tiempo que se dirijia hácia Neuilly,—estudiemos la situacion.—He atendido al mas necesitado por lo pronto, y por otra parte no he perdido el dia,—me he enterado de lo que pasa, como si ellos mismos me lo hubieran dicho á mí. Ese demonio de Mariquita ha metido la pata.—El imbécil ha rehusado seguirla, y ella lo ha amenazado y habrá partido con su hija diciendo que haria valer sus derechos.

A la verdad, ella es la verdadera duquesa, como viuda que es de Pablo de Kandos, y le pertenece todo.

Cuchillo ha tenido miedo, se ha creido perdido, y ha tomado las de Villadiego: su mujer lo ha seguido.... y se ocultarán y harán los muertos, mientras teman la denuncia y venganza de Mariquita, que estará celosa como una tigre.

Clermont se detuvo.

La denuncia.... todavia no la hecho!—y por qué?

Si ella no la ha hecho en el primer momento de rábia, es porque tendrá alguna razon para ello.

Cuál será?

Quien sabe!

Reflexionemos.

No porque el peligro se haya diferido, es menos cierto—Qué estará combinando? Qué esperará?—Me dan escalofríos al pensarlo!

El viejo se pasó las manos por la frente.

Despues de todo, ella lo quiere apasionadamente. Si eso sí! Y ese amor es lo que la detiene—Esperará atraparlo de nuevo,—no querrá enviarlo al cadalso.

De ahí proviene, el que ella se esté quieta, y en cuanto á él, viendo que ella no hace nada se tranquilizará un poco.

Imbécil—repitió al volver á pensar en Cuchillo—hubiera sido tan sencillo el volver á su lado, la duquesita no hubiera estorbado en nada!

Ella misma se hubiera matado y todo estaba concluido.

Se detuvo de nuevo, pues embebido en su soliloquio, caminaba á buen paso.

—El peligro pues, es Mariquita:

Ella sabe nuestro secreto, nos tiene en sus garras, y mientras esté aquí Cuchillo, tendrá miedo, y no haremos nada.

Es necesario suprimir, pues, á Mariquita!

Todavia no está todo perdido, y su muerte pondria las cosas en su antiguo estado.

De pronto, las cejas de aquel infame se fruncieron.

—Pero queda Anita, la señorita de Kandos.. Pero bah! Ama á Gaston, y los casaré y tambien callará.

En cuanto á la duquesita, si hace muchos melindres.... pero en fin, tendremos tiempo de ver eso despues. Ella está acostumbrada ya á la buena vida, y cuando sepa lo que dá el trabajo de una mujer.... tendrá bastante con la miseria que está pasando. Peor será....

Clermont concluyó su pensamiento con un espresivo gesto, que le pareció bastante espresivo para sí mismo.

—De manera—concluyó—que todo se reduce ahora á encontrar á Mariquita y á hacerla callar para siempre.

Y una sonrisa sesgada contrajo sus lábios.

Pasaron ocho dias, y nada de extraordinario sucedió, que podamos comunicar á nuestros lectores.

Mariquita no se hacia sentir para nada: parecia que se la hubiese tragado la tierra.

Los esposos Manourié procuraban que de nada careciesen Cuchillo y Juana, quienes no cesaban de bendecirlos, y ellos recibian aquellas bendiciones con un aspecto conmovedor.

El médico, prodigaba sus visitas.

Pero no daba su diagnóstico respecto de la enfermedad, lo que desesperaba á Luis Clermont.

Si su Cuchillo muriese!

El octavo dia era el de la crisis.

El médico habia dicho que Cuchillo debia morir ó salir convaleciente de ella.

Clermont hubiera deseado estar allí para juzgar por sí mismo,—pero no se atrevió, hasta no asegurar la situacion, es decir, hasta no haber encontrado á Mariquita.

Por este lado, estaba verdaderamente dado á los diablos.

A pesar de sus pesquisas, no sabia mas que el primer dia.

La rabia se trocaba en él en melancolía

Vivia como si hubiera estado tendido en una parrilla, sobre un vivo fuego, y se revolvia en la esperanza de escaparse de aquel martirio insoportable.

Fué en uno de aquellos momentos de desesperacion y de furor impotente, que uno de los domésticos de la casa, donde él continuaba viviendo para evitar las habladurías, le entregó, á los ocho dias justos de los hechos que acabamos de narrar una carta con el siguiente sobreescrito:

Monsieur Bernard,
Intendente del Sr. Duque de Kandos.
Neuilly.

—Oh! Oh!—Qué es esto!—dijo inquietamente—Quién puede escribirme?

Rompió el sobre y leyó—

«Si el intendente Bernard no ha olvidado á una «antigua amiga, que venga mañana por la mañana «á almorzar con ella, á las diez, en el Hotel de St. «Cloud.

«P. D. Preguntará por la Señora de los Rios, y «encontrará á quien lo espera.

«*Mariquita*».

XV

Donde las sorpresas continúan

Aquellos ocho dias no habian sido menos crueles, aunque de una manera muy distinta, para Gaston Lapièrre.

Despues de la carta tan poco esplícita, y sobre todo tan poco tranquilizadora, que le habia dirijido la señorita de Kandos en el primer momento, y que ya hemos reproducido en uno de los capítulos precedentes, no habia tenido mas noticias de la jóven.

¿Qué habia sido de ella?

¿Qué significaba aquel silencio?

O ella estaba muerta ó ya no lo amaba.

Hé aquí lo que repetia contínuamente á su desgraciada madre, con una sombria desesperacion.

Madame Lapièrre le habia informado sin embargo de su entrevista con la duquesa.

Habia tratado de hacerle participar de las esperanzas que habia concebido respecto al porvenir de su hijo.

Desde luego, Gaston habia participado de sus esperanzas hasta cierto punto.

Si una gran desgracia habia sobrevenido á la familia de Kandos, el brusco alejamiento de Anita y el tono de la carta podia en efecto atribuirse á otro móvil que al deseo de huir del hombre á quien ella amaba y romper los compromisos contraidos en el primer momento de entusiasmo.

Pero, cuando volvia á reflexionar, sentia aumentarse sus angustias.

Si no era eso, porqué no se lo decia ella?

anoche, tarde con una lata de aceite al hombro un sujeto de nombre Cárlos Lora.

Un gendarme, presumiendo fuese robada la lata que conducia, lo detuvo haciéndole algunas preguntas al respecto que contestó con evasivas.

Conducido á la Comisaria no supo justificar la procedencia, por lo que se supone sea hurtada.

Fué enviado á la jaula.

—

Ha sido capturado por los ajentes de la Seccion 1ª el menor Gil Romero que habia huido de la casa de sus padres

En su poder se le ha encontrado un anillo de oro que no sabe justificar tampoco su procedencia.

REMITIDO

Diamante, Octubre 14 de 1881.

Sr. Director de La Tribuna Nacional.

Buenos Aires.

He leido en el núm. 274 del diario "Las Provincias" que sé publica esa, una carta dirijida desde el Paraná á su Redactor Sr. Carriego, por el *Teniente Coronel* D. Francisco Alvares.

No puedo Sr. Director dejar pasar en silencio las cínicas calumnias que ella contiene en mi contra, ó sea del Jefe Político de este Departamento.

Declárole de antemano, que no me guia otro propósito que el de establecer la verdad. El hecho es el siguiente. Hace mas de dos meses apareció en esta un individuo desconocido, de apellido Cáceres, el que vive en casa de Alvares—Dados los antecedentes del segundo, que por cierto no son muy honrosos, la Jefatura indagó sobre la conducta de Cáceres como era su deber y—por todo resultado, supo que era un *vago*. En su consecuencia y obrando de acuerdo con la disposicion aplicable á estos, se le notificó que debia ocuparse de algo en el término de quince dias, y que de lo contrario me veria obligado á tomar alguna medida.

Esto es todo lo ocurrido, y lo que ha dado márjen á que Alvares, poniendo el grito en el cielo, pretenda hacer creer que es víctima él y sus parciales de abusos de parte de la autoridad departamental.

El solo hecho de que Zoilo Cáceres sea un *compinche* y viva bajo un mismo techo que Alvares, justifica mi proceder, puesto que éste no es otra cosa que un vago.

Alvares no solo no tiene que comer, sino que tampoco se ocupa en nada útil; luego pues, con menos razon puede tener agregados en *su casa*. Tampoco es un misterio cuyo velo sea difícil descorrer, el que mendiga de algunos infelices paisanos de otros Departamentos la carne que come y el caballo que monta: todos aquí conocen esta verdad y podrán afirmar que no hay exageracion en lo dicho.

Pensé arrastrar ante los Tribunales al cínico calumniador, desde que se ha valido de tan inicuo medio para hacer éco fuera de la Provincia de abusos que jamás han existido; pero, luego me dije—qué he de acusar por infames calumnias á un individuo que tiene causa criminal abierta en varios Tribunales de la Provincia, y para el que solo consideraciones inmerecidas mantienen cerradas las puertas de una cárcel que debiera guardarlo eternamente?

En cuanto á aquello de que «en cualquier tiempo lo mandaria aprehender, y en caso de resistencia seria muerto él y quien lo acompañase» no necesita refutacion. Nuestro *Comandante* ha de tener muy presente el proverbio aquel de «con la vara que mides has de ser medido»; pero no. El alto desprecio de sus conciudadanos ha de ser el mayor castigo que reciba en mérito de un recuerdo aun fresco de un pasado luctuoso. ¿Quién sinó él ha podido mancharse con la sangre de infelices é indefensos ciudadanos, sacrificados al brutal capricho? ¿Quien sinó el espúreo hijo de Entre-Rios, el tránsfuga de todos los partidos, el cobarde, ese pária desgraciado que lleva en pos de sí todos los lamentos de sus víctimas, es capaz de cometer maldades?

Aun se sienten conmovidos los que conocieron la trájica muerte del benemérito Comandante Zapata, de los capitanes Muñoz, Sargento Lopez, tres soldados y........resistese la pluma á continuar trazando este largo catálogo.

He hecho conocer ligeramente la talla del corresponsal del Sr. Carriego, para que este señor no siga formulando conceptos deshonrosos, que vengan á sugerirle datos como el suministrado, acerca de la situacion de Entre-Rios que ha pintado el Sr. Director de *Las Provincias* con tan triste colorido.

Soy de vd. atento y obsecuente servidor.

Sebastian C. Etcheverry.

PARLAMENTO

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CAMARA DE SENADORES

43ª SESION ORDINARIA DEL 1º DE OCTUBRE DE 1881

Presidencia del señor Gonzalez Chaves

Publicacion Oficial

(Sin correccion por parte de los señores Senadores)

Creo que los créditos suplementarios que se han sancionado ya no han sido pagados. ¿Es ó no así?

Sr. Ministro de Hacienda—Señor Presidente, contestaré al señor Senador.

Los créditos suplementarios tienen diversos orígenes y diversas naturalezas. Hay créditos suplementarios pedidos para atender las diferentes ramas de la Administracion, en aquellos incisos cuyos fondos se han agotado. Los créditos de esta clase que han sido sancionados están pagándose, porque es la reapertura de los mismos incisos del presupuesto. Hay otros créditos, por contratos, que han sido pagados en cuanto la renta lo ha permitido. Recuerdo el contrato sobre la refaccion del Cabildo. Otro de los créditos suplementarios que á los pocos dias de entrar al Ministerio encontré, fué el del Hospital de Hombres.

Estos créditos los ha atendido el P. E. á medida que las entradas fiscales eran suficientes. Hará lo mismo con todo lo que sancione la Honorable Cámara, inter sus rentas alcancen.

Si no alcanzan, le pedirá recursos.

Sr. Arauz—Bien, señor Presidente; veo que, en parte, estos créditos suplementarios, los que ha sido posible atender con los recursos de la Administracion, han sido satisfechos por el Poder Ejecutivo.

Yo creia que estaba reuniendo todos estos créditos para, cuando estuvieran todos sancionados, ver entonces lo que importaban, y venir, como acaba de decirlo el señor Ministro, á pedir recursos á la Legislatura, para satisfacerlos.

Aunque no sea en el todo, en su mayor parte, indudablemente, esto tendrá lugar; se tendrá que hacer del modo que indico.

Siendo esto así, pues, creo que el deber nuestro es sancionar los créditos suplementarios que vengan, despachados por la Cámara de Diputados, para abreviar esto,—supuesto que estos créditos significan un deber; son deudas que ha contraido la Administracion, y hay que pagarlas.

No encuentro, pues, la razon porque seria contraproducente para las ideas del mismo señor Senador Uribelarrea—de suspender la consideracion de estos asuntos.

Por el contrario, creo que habria conveniencia para todos en que se sancionasen tan pronto como fuese posible, y en el órden en que se presenten.

He dicho.

Sr. Vidal—Pido la palabra.

Yo voy á apoyar la mocion del señor Senador Uribelarrea.

Yo creo, señor Presidente, que el sistema que viene estableciéndose desde muchos años atrás en lo referente á la Administracion de la Hacienda Pública, tiene deficiencias tales, que quizá puede decirse que nos lleva á un caos administrativo.

Yo creo que despues de la ley que creó fondos para chancelar la deuda con el Banco de la Provincia, deuda que fué orijinada en su mayor parte por *deficit* en el presupuesto, era tiempo de entrar en una nueva via en materia de administracion; é indudablemente, señor Presidente, este medio de créditos suplementarios que se ha aceptado y que vienen creciendo todos los años, viene á destruir por completo toda base de administracion, la base del presupuesto y la base fundamental de estos gastos, que son los impuestos públicos.

Hace algunos años, señor Presidente, que la Legislatura se ocupa de esto; y casi puede decirse que es un sentimiento público unánime, buscar el medio de fijar una base positiva y cierta entre lo que se recauda por impuestos ó entre el cálculo de recursos y los gastos que se autorizan al Gobierno á hacer.

Sin embargo de haberse ocupado la Legislatura de esto, hasta la fecha, todo es efímero, todo es falso; y es á consecuencia precisamente de este desórden, que ya lo hemos hecho una manera de vivir respecto de la Administracion Pública, que no nos ocupamos sinó de lo siguiente: hacemos, por ejemplo, un cálculo de recursos de 100 millones de pesos, y cuando llegamos á ser muy felices, despues de mucho trabajo, es cuando podemos arreglar los gastos á 100 millones de pesos.

Pero apenas transcurre uno ó dos meses de haberse puesto en práctica ese presupuesto ó ese cálculo de recursos, empiezan las leyes dictadas por la Legislatura, que imponen erogaciones, cuya imputacion tiene que hacerse á esos 100 millones, que han sido ya votados, dándoles colocacion, y que deben empiearse. Es decir, volvemos á querer hacer con uno, *lo* que no es posible hacer sinó con dos, dando nueva inversion á lo que ya está votado.

Esto nos ha traido estos grandes *deficits*, los grandes compromisos con el Banco, por lo cual acabamos de hacer un gran sacrificio para buscar el medio de chancelarlos.

Sucede entónces que vienen créditos suplementarios; los sancionamos, y el P. E. como casi es de práctica, los imputa al inciso tal ó cual del presupuesto.

Pero, señor Presidente, ese inciso no significa otra cosa que una partida que debe gastarse en tal cosa determinada y de que ya no podemos usar.

Para ser mas claro en mis ideas, presentaré este ejemplo: el de un individuo que dá mil pesos para que lo compren un objeto cualquiera y que, despues que se lo compren, manda que con ese dinero se le compre otro muy distinto.

No sé si esto bastará para comprender mis ideas.

Resulta de todo esto, como he dicho, el caos.

Ahora, en cuanto á los créditos de que la Cámara tiene que ocuparse, suceda lo siguiente: despachados estos créditos por remesas, es imposible que la Legislatura pueda, con un criterio justo y equitativo, saber á qué se vá á sujetar; y debo hacer notar una partida que me es conocida: pero que viene á traer la sospecha de que la mayor parte se encuentran en el mismo caso.

Hace próximamente un mes ó dos que el Senado se ocupaba de un crédito suplementario para los enganchados del Batallon Guardia Provincial. A mocion mia la Cámara creyó conveniente que el asunto volviese á Comision.

Efectivamente; volvió á Comision, y esta pidió informes á la Oficina de Contabilidad de la Provincia. El Contador, gefe de esa Oficina dió su informe, y me lo trajo á mí, como Presidente de esa Comision, para que lo firmase.

Encontré, señor Presidente, entónces, que el informe estaba equivocado. El jefe de esa Oficina mencionaba una ley por la cual se destinaba una cantidad de pesos para los enganches que hiciese la Provincia para reemplazar el servicio de frontera. Creo que era de once millones. Y el señor Contador habia confundido esto, con los enganches del Guardia Provincial, que no tenian nada que hacer con esa partida. No quise firmar el informe porque iba á tener que contradecirlo yo mismo en la Cámara.

Ahora, señor Presidente, en estos créditos de que tratamos vienen tambien incluidos enganchados del Guardia Provincial.

En los créditos que están en la Cámara de Diputados, que no han sido despachados, vienen tambien incluidos personeros del Guardia Provincial, y anteriormente á todo esto se han despachado tambien personeros del mismo batallon.

¿Es posible que una Cámara pueda despachar créditos que vienen de esta manera? ¿Puede saberse el monto de estas partidas? ¿Puede saberse si se ha ultrapasado de los límites á que se debia llegar?

En mi opinion es imposible.

Creo que al tratar de los demás espedientes tiene que suceder lo mismo; porque hecha la imputacion se dice: se debe tanto, pero despues resulta que se ha gastado mas, y vienen sucesivamente tres ó cuatro espedientes.

Si la Legislatura se ocupa de discutir cada uno de estos espedientes, sin saber el monto de la deuda, jamás podrá hacerlo con conciencia de su suma total.

Estas son las razones que tengo para apoyar la mocion del señor Senador Uribelarrea.

Sr. Ministro de Hacienda—Pido la palabra.

Los males que ha diseñado el señor Senador Vidal, existen. Mas de una vez he tenido oportunidad de notarlos y aun de lamentarme de ellos.

Pero es necesario que definamos bien la cuestion para apreciarla como se debe.

Los créditos suplementarios, como he dicho antes, son de diverso origen. Hay créditos suplementarios que no son mas que un mecanismo de contabilidad.

Eso no es un mal. Al contrario, es un bien. Se cierra la contabilidad el 31 de Marzo, la administracion no puede pararse completamente y detener todos los espedientes; no puede, en un dia dado, terminar todas las tramitaciones de la administracion.

Entonces, pues, cierra los libros el 31 de Marzo y deja que todos los espedientes que no han recibido órden de pago antes de esa fecha pasen á créditos suplementarios, lo cual no significa que el Poder Ejecutivo haya excedido de las facultades que el presupuesto le dá.

Es una mera forma administrativa, indispensable. Esto no tiene nada de malo.

Así, pues, dejemos esta parte de los créditos suplementarios fuera de cuestion, porque el señor Senador no puede legitimamente incluirlos en el justo castigo que por regla general aplica á esta clase de créditos.

Hay otros créditos que tienen por origen el mal que ha señalado el señor Senador.

No es un mal del Poder Ejecutivo: es un mal que proviene del Cuerpo Legislativo. Son exactas las razones dadas por el señor Senador en esta parte.

Las Honorables Cámaras sancionan un presupuesto; determinan cuales son los recursos con que ese presupuesto de gastos ha de llenarse; pero á renglon seguido principian las leyes especiales. Y se gasta sin fijarse cómo ha de pagarse el gasto que se decreta. De ahí vienen otros créditos suplementarios.

¿Culpa de quien es esto? Es culpa del soberano, del legislador. El P. E. no puede hasta cierto punto increparle. Los señores Senadores conocen perfectamente bien, cuáles son sus obligaciones y cuáles sus derechos.

Si, pues, el legislador sanciona una ley de gastos y se la manda para ejecutar al Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo recibe la ley, principia á ejecutarla, pide el crédito suplementario para ello.

En esto el Poder Ejecutivo es un inocente mandatario del Legislativo: el señor Senador se quejará contra las Cámaras, no se puede quejar contra el Poder Ejecutivo.

Pero, el mal se produce. ¿Cual es el remedio?

Yo he tenido oportunidad, teniendo el honor de ocupar un asiento en esta Cámara, de pensar en la forma que pudiéramos adoptar para sanar este mal administrativo.

Se ha llegado á poner en el presupuesto un artículo, que no sé si fué introducido por el señor Senador Rozas—no me acuerdo en este momento—por el cual se prohibia dar leyes especiales que importaran gastos, sin determinarse los recursos con que debieran ser atendidos. Fué lo mismo que nada.

Los Legisladores pasaron sobre ese artículo, lo mismo que pasaron sobre la ley del presupuesto, sobre la ley de recursos, sobre todo: sancionaron las leyes de gastos. De aquí, como he dicho antes, han nacido otros créditos suplementarios.

El Poder Ejecutivo no tiene culpa ni participacion en esto: esos créditos suplementarios tienen por origen leyes sancionadas por la Legislatura.

De esas leyes han nacido contratos, han nacido compromisos contraidos por la administracion, por el Poder Ejecutivo.

Es legítimo, es justo dejar que esos terceros inocentes que se han favorecido de la ley, que no se han apartado de sus mandatos, dejen de pagarse?

Nó: deben pagarse.

Tócale al Poder Legislativo restringir sus propias facultades y sanar estas enfermedades administrativas; pero es el criterio de los legisladores el que debe poner remedio: el Poder Ejecutivo no entra en eso.

Ojalá, señor Presidente, tuviéramos nosotros el buen sentido que ha tenido Inglaterra para esto. Allí tambien se sentian estos males ya de muy lejano; pero los legisladores ingleses tuvieron esta abnegacion: renunciaron al derecho de iniciar gastos fuera del presupuesto: la iniciativa la tiene solamente el Poder Ejecutivo. Es el único que puede decir á una Cámara: este gasto puede y debe hacerse, y entonces entran las Cámaras á dictar la ley.

Pero esto depende de nuestra Constitucion: mientras ella no sea reformada en este sentido, la Legislatura no tiene mas restriccion que su voluntad en esta materia.

Así es, que creo que el señor Senador Vidal no encontrará fácilmente el remedio que busca á este mal.

En cuanto á la conveniencia que haya de reunir todos estos créditos suplementarios para tratarlos en conjunto, el Poder Ejecutivo encuentra que esta idea es correcta, es conveniente.

Tócale al Honorable Senado entenderse con la Cámara de Diputados para que pueda realizarse este propósito, que tampoco puede verificarse por una coaccion, porque cada Cámara tiene su libertad propia, tiene su independencia propia, tiene sus atribuciones, trata los asuntos que, en su criterio, debe tratar.

Ahora, si el Honorable Senado quiere entenderse con la Cámara de Diputados, para que mande los créditos suplementarios que tiene detenidos, seria ello conveniente para la administracion.

En tal caso, la suspension de este asunto hasta que el Honorable Senado quiera tomar esta medida, es conveniente bajo el punto de vista administrativo.

He dicho.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Señor Presidente: El discurso del señor Senador Vidal nos ha señalado los males que todos palpamos, y que, sin embargo, hasta ahora no hemos tenido bastante resolucion para curar en la oportunidad, pero no nos ha demostrado que sea posible remediar esos males por el hecho de la suspension del asunto que consideramos en este momento.

Yo pregunto: ¿qué habriamos adelantado con que este despacho de la Comision de Presupuesto quedase aplazado? ¿Qué quedasen sin efecto las irregularidades emitidas, si es que existen? No señor.

El medio de hacer desaparecer esas irregularidades es que, en la discusion en particular, aquellos créditos que no sean lejítimos, sean desechados.

Es el único medio que veo.

Pero aplazar el despacho, no nos conduce á nada.

Se dice que hay conveniencia en que todos los créditos se despachen conjuntamente. La conveniencia es una cosa, y la justicia y la equidad, son otra cosa muy distinta.

Sr. Ministro de Hacienda—La equidad y la justicia están precisamente en tratar los créditos que tienen el mismo origen conjuntamente. Porque, de lo contrario, habria hijos y habria entenados, habria créditos que se pagan, y otros que se postergan indefinidamente.

Sr. Ortiz de Rozas—Todo eso seria perfectamente aplicable, si estuviera el señor Ministro en la Cámara de Diputados, tratando de persuadir á esa Cámara á despachar todos los créditos que existen en la cartera de su comision.

Sr. Ministro de Hacienda—Si me da el Honorable Senado esa mision, la cumplo.

Sr. Ortiz de Rozas—Pero, en mi concepto, está no puede hacerse.

Por esta sencilla razon: porque el Senado no está en el deber, ni tiene el derecho de esperar á que la Cámara de Diputados sancione los proyectos que de ella dependen, para espedirse en los sometidos á su consideracion.

Todo lo que podria exigirse al Senado, seria que despachara todos los créditos que tiene en cartera su Comision de Presupuesto. Esto es lo que ha hecho la Comision, y esto es lo justo, en mi concepto: que, en lo que es de nuestra incumbencia, cumplamos con nuestro deber, ciñéndonos á los principios de moral y justicia que acaba de indicar el señor ministro, y que habia señalado el señor Senador Vidal.

Pero, ¿con qué facultad podriamos nosotros dirijirnos á la Cámara de Diputados, diciéndole: despache estos proyectos que conservan en la cartera de su Comision?

Nos espondriamos á que la Cámara de Diputados nos haga saber que no admite lecciones de esta naturaleza, que conoce sus atribuciones y que los ejercita sin tutela de nadie.

Esta seria en mi concepto, la contestacion que nos diera la Cámara de Diputados, y lo mereceriamos, porque nos entrometiamos en cosas que no son de nuestra incumbencia.

El Senado no juzga sobre los procederes de la otra Cámara, sinó sobre los propios. Son cuerpos independientes, que tienen libertad de accion para proceder dentro de la órbita de sus atribuciones, segun los dictados de la conciencia de la mayoria de sus miembros.

Los créditos suplementarios, ha indicado el señor Ministro como se orijinan.

Muchos de ellos son simplemente operaciones de contabilidad, que dan este resultado: no se puede pagar un crédito aun cuando esté autorizado, porque debiendo cerrarse los libros de la Administracion el 31 de Marzo, todo crédito que esté autorizado y deba pagarse en el período económico correspondiente al año clausurado ya, tiene que ser materia de una nueva autorizacion. Esta es una mera formalidad, que da por resultado que una persona que presenta su crédito despues de haber trascurrido el año económico, que le impago.

Pero decirle al interesado ahora: espere Vd. á que á una y otra Cámara se les ocurra despachar todo lo que el Estado debe....

Pero, ¿con qué derecho me hace esperar? respondería. ¿No le presté el servicio que requirió de mí? ¿No le suministré los recursos necesarios para proveer á las necesidades del Estado; mediante una compensacion que se obligó á pagar? ¿Que derecho tiene para hacer depender el pago de un crédito del reconocimiento de otros créditos que tengan á resolucion las Cámaras y que quien sabe cuándo se les ocurre discutirlos?

Esto es irritantemente injusto; no hay tal derecho. El particular no puede encontrar justificado el desconocimiento de su derecho en el proceder de cualquiera de los cuerpos del Estado.

Si se debe, debe reconocerse que se debe, y si no se puede pagar, debe el P. E. pedir recursos como lo ha indicado el señor Ministro.

Pero demorar el reconocimiento, fundado en que para ello, es necesario reconocer créditos de otras personas, que no tienen nada que ver con el que está sometido á la deliberacion del Senado, me parece algo fuera de lo rasonable y de lo justo.

Ahora aquí aparecen créditos que son de la naturaleza del que antes indiqué, es decir, de personas que tramitan sus cuentas despues de cerrado el ejercicio del año económico, y á quienes no se les pudo pagar sus créditos aunque estaban autorizados por leyes anteriores.

Las hay tambien que son el fruto de las leyes dictadas por la Lejislatura, sin esa prevision que echaba de menos el señor Senador Vidal: sin proveer los recursos con que deba hacerse el gasto, pretendiendo que con uno, se paguen dos. No es culpa, pues, del acreedor del Estado: es culpa de la Legislatura, de su indiscrecion sancionando leyes sin proveer los recursos para costearlas.

Hay tambien créditos que provienen de la estralimitacion de las atribuciones del P. E. que nacen de aquello que el P. E. no ha podido autorizar, y que, sin embargo, ha autorizado.

Estos créditos deben ser examinados por la Legislatura, y cuando vea que son el fruto de una estralimitacion de atribuciones en el P. E., debe desecharlos, á no ser que se pruebe que el Estado fué beneficiado de tal modo, que fué tan urgente el caso, que justifique esa estralimitacion.

No debemos mostrarnos ahora tan celosos, cuando no hace mucho tiempo, sometí á la deliberacion del Senado un proyecto de minuta de comunicacion, en que se hacia saber al P. E. que la Cámara está resuelta, en lo sucesivo, á no reconocer créditos que no emanasen de leyes que autorizasen el gasto.

Salvé entónces la responsabilidad del Poder Ejecutivo actual, porque no tenia y me hago un honor en declararlo, ningun antecedente que me autorizase á creer que habia procedido de esa manera. Me referia á casos anteriores, que venian á ser discutidos en aquellos momentos por la Legislatura. Se trataba de obras en cuya construccion se habia autorizado la inversion hasta de seis millones, y resultaba que se habian gastado ya ocho, y quedaba aun algo que pagar.

Si la Cámara tenia realmente el deseo de encarrilar á los gobiernos por donde deben ir, era el momento de hacer saber al Poder Ejecutivo su resolucion de no aceptar estos gastos sin su autorizacion.

Sr. Ministro de Hacienda—Era una declaracion inútil, puesto que la Constitucion lo declara bien alto.

Sr. Ortiz de Rozas—La declaracion era inútil, dice el señor Ministro, porque la Constitucion así lo declara. Sin embargo era necesario borrar los precedentes perniciosos que nosotros mismos habiamos sentido ya. El Poder Ejecutivo podia decirnos con razon: ustedes mismos han autorizado, en veinte casos distintos, esto mismo que quieren remediar. Y mi pretension entónces era esta: digamos al Poder Ejecutivo que esa marcha irregular que seguido hasta ahora, debe tener fin, y que es necesario que, en adelante, nos ciñamos á los preceptos de la Constitucion, que el señor Ministro invoca.

Y no veo que por razones de la naturaleza de las que se han emitido, podamos suspender la consideracion de este despacho.

No hay derecho por parte del Estado para desconocer el derecho de su acreedor; cuando menos debe reconocer que debe, si no le es posible pagar inmediatamente.

Cuando entremos á la discusion en particular, tendré muchísimo gusto en acompañar al señor Senador Vidal, al tratar de poner coto á estos abusos que han venido introduciendose durante las administraciones anteriores. Es necesario que sepan los administradores que no son dueños de los dineros que manejan, sinó meros agentes del Poder Legislativo para cumplir las disposiciones de leyes, y que ellos no tienen autoridad propia para disponer de esos dineros, que no pueden hacerlo sin autorizacion de la Legislatura.

Repito que cuando llegue esa oportunidad, he de acompañar al señor Senador Vidal, y si el no lo indica, yo lo indicaré, para que sean rechazados algunos de ellos, que considero que no están ajustados á la ley.

Pero suspender la consideracion de este asunto, me parece irritantemente injusto.

Sr. Uribelarrea—Pido la palabra.

Es irritantemente injusto demorar estos créditos, ha dicho el señor Senador Rozas, haciendo oposicion á la mocion que hice anteriormente. Pero si es irritantemente injusto demorar estos créditos ¿no es aun mas irritantemente injusto, tener postergados indefinidamente los demas?....

Sr. Ortiz de Rozas—¿Lo hemos hecho eso nosotros?

Sr. Uribellarrea—Ya que quiere moralizar esto, permítame que le diga que lo que es irritante es que no se pague todo lo que se debe.

Sr. Ortiz de Rozas—Quiero moralizar dentro de nuestra atribucion.

En lo que de nosotros depende, procedamos como indica el señor Senador.

Pero no quiero entrar á combatir molinos de viento; no quiero ser Quijote tratando de corregir á los demas, fuera de nuestras atribuciones.

Sr. Uribelarrea—Tampoco trato de hacer el papel de Quijote.

Sr. Ortiz de Rozas—Perdóneme el señor Senador: no he querido hacerle una alusion. He hecho simplemente una figura con la que quiero decir, que no debo combatir por aquello que no esté en mi mano vencer.

Sr. Uribelarrea—Decia que hay equidad y justicia en poner á todos los créditos en las mismas condiciones, y eso es de buena ley aun en las prácticas generales del comercio: no puede postergarse un crédito para hacer efectivo otro. No podemos decir: vamos á sancionar tal ley especial para que se pague á fulano. Porque todos esos proyectos que han venido de la Cámara de Diputados, es necesario que el señor Senador tenga presente que una vez que obtengan la sancion del Senado, son leyes que el Poder Ejecutivo tiene que ejecutar á no ser que les ponga su veto.

Entónces yo digo: es necesario que á todas estas leyes les demos la forma que deben tener.

No entro en los detalles de estos créditos. Cuando entremos á su discusion, formularé opinion sobre cada uno de ellos. Pero entre tanto, traigámoslos todos aquí y procedamos con equidad y justicia, haciendo los esfuerzos posibles para que el Poder Ejecutivo, en el tiempo que tenga determinado llene, como debe estos compromisos, pague estas deudas y cierre sus libros en oportunidad debida.

No creo que va á ganar nada el pais, ni va á ganar nada la Legislatura sancionando hoy una ley mañana otra, que el Gobierno, segun lo acaba de declarar va pagando incidentalmente.

Y es una pregunta que iba á hacer al señor Ministro: ¿Cuál es la base para cubrir esos créditos? El primero que tiene órden de pago y cuando tiene dinero disponible, porque ese es el hecho. Entonces, nosotros beneficiamos directamente á unos individuos respecto de otros, dando nuestra aprobacion á estos proyectos que ya vienen sancionados por la Cámara de Diputados

He de sostener, pues, este principio, porque creo que es el de equidad y de justicia, porque no deben ser satisfechos inmediatamente los créditos que se presentan quizá recien, cuando hay otros que están postergados desde muchos años atrás.

Sr. Ministro de Hacienda—Pido la palabra.

Creo que he satisfecho los deseos del miembro interpelante, y los deseos de la Cámara tambien.

He espuesto las ideas del P. E., y pido permiso para retirarme.

Se retira el señor Ministro.

Sr. Vidal—Pido la palabra.

Siento que el señor Ministro se haya retirado, por que una de las razones que habia tenido para molestar la atencion del Senado era levantar, hasta cierto punto, el cargo que el señor Ministro hacia á la Legislatura; porque, en mi opinion, es un defecto en el que por lo menos debe dividirse la responsabilidad.

Yo no habia hecho alusion al Gobierno actual; y no la habia hecho, señor Presidente, por que, en primer lugar, empieza recien á funcionar. En el poco tiempo que lleva de duracion, no conozco ningun acto emanado de él que merezca reproche. Pero el señor Ministro no ha hecho la defensa del Gobierno actual, sinó de los anteriores, y yo queria haberle dicho al señor Ministro que estaba equivocado cuando atribuia á la Legislatura la culpa de estar en déficits, porque la mayor parte de nuestras deudas con el Banco provienen de que el P. E. ha usado de él para el cálculo de recursos, y por la autorizacion que ha tenido, por varios años, de la Legislatura, de ir al Banco á sacar dinero, para llenar las necesidades públicas.

Con esto quedaria demostrado que es necesario compartir la responsabilidad, en todo caso. Pero creo, señor Presidente, que no es necesario y pertinente, por el momento, averiguar quien tuvo la culpa; lo que corresponde es remediar el mal.

En cuanto á las observaciones que ha hecho el señor Senador Rozas, me parece que ellas no son del todo exactas.

Creo haber hecho un argumento que, en mi opinion, es mas que suficiente para rechazar la idea de que se trate ahora mismo este asunto.

Vienen en este crédito muchas partidas que no son cuentas, sinó fraccion de cuentas, como lo he dicho ya. ¿Podria el Senado poner el sello del conforme á una cuenta que no está completamente íntegra, que no sabemos en definitiva á cuanto va á ascender? ¿Cómo vamos á saber si el total á que estas cuentas ascienden ha sido justamente gastado, dentro del presupuesto?

Me parece que esto no tiene absolutamente réplica; y es la razon de mi oposicion.

No están en mi ánimo esas medidas dilatorias é injustas por no pagar. No, señor Presidente! Yo lamento, como el señor Senador, que á esos individuos, que han prestado servicios, que han hecho obras que están terminadas y que el Estado está usufructuando, que á esos individuos el Estado les demore su pago. Creo que es completamente injusto. Pero creo tambien que es completamente injusto decir: «Páguese», sin tener conciencia de que se debe y de que la suma gastada está dentro del presupuesto.

He citado anteriormente una partida, en la que creo que el señor Senador estará completamente conforme que por lo menos es irregular. Es la partida de enganches para el Guardia Provincial, que es, como otras partidas que figuran en el proyecto....

Sr. Dillon—Por mi parte, no estoy conforme con la observasion que hace el señor Senador respecto á la partida de enganches.

A su tiempo le contestaré.

Sr. Vidal—Pero el señor Senador tiene que estar conforme con esto: con que ya la Legislatura ha sancionado créditos suplementarios para el pago de enganchados; que se están despachando todos los dias créditos suplementarios con igual objeto; que en este mismo despacho que estamos discutiendo hay partidas para el pago de enganchados; que los hay en los creditos suplementarios que están al estudio de la Cámara de Diputados; que los hay en los que tiene proyectados el P. E. y que aún no ha remitido á la Legislatura!

¿Cómo es posible, pues, formar una opinion exacta, cuando todas estas partidas están diseminadas?

Sr. Dillon—Cuando llegue la discusion en particular, el señor Senador podrá pedir la eliminacion de la partida que le parezca, y la Cámara resolverá.

Sr. Vidal—El señor Senador debe comprender que él mismo no va á saber darme estas esplicaciones que necesito. No va á poderme contestar si cada una de estas partidas que figuran en este credito han sido gastadas dentro del presupuesto; si esa es la cuenta definitiva; ó si es fraccion de una cuenta cuyo mayor importe cuyo total el Senado no conoce.

Eso no va á poder contestármelo el señor Senador, y es precisamente la base de mi argumentacion.

No es que yo quiera hacer mal, no es que yo no quiera que no se pague lo que se debe.

Lejos de eso, quiero que se pague; pero que se sepa de antemano porqué es que se paga, y cómo se va á pagar.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

¿Cuál va á ser, señor Presidente, el resultado de una mocion que no nos conduce á remediar los males que el mismo señor Senador indica?

Aplazar la cuestion, no es resolverla; aplazar es dejar pendiente la dificultad para mas adelante, y confundir en esta especie de interdiccion en que ponemos á los créditos suplementarios, justos con pecadores.

Esto es lo que yo no puedo aceptar, y me parece que el señor Senador, en su buen juicio, comprenderá que, si bien puede haber conveniencia en demorar la sancion de alguna de estas partidas y en rechazar otras, esa conveniencia no puede ser jamás causa para demorar el reconocimiento de aquellos que no ofrezcan dificultad de ningun genero.

El señor Senador señala desde luego las partidas referentes á enganches. Pero si la Comision no dá esplicaciones satisfactorias sobre esto, quiere decir que la Cámara rechazará esas partidas!

El señor Senador dice que hay aquí créditos por obras que aun no han sido terminadas, y que, por consiguiente no se sabe.................

Sr. Vidal—Es un error: obras que han sido terminadas, pero cuyo costo no viene en una sola cuenta.

Sr. Ortiz de Rozas—Perfectamente: y cuyo costo no viene en una sola cuenta.

La Legislatura no está llamada á saber cuanto se gasta en carpintería, cuanto en herreria, cuanto en pintureria, en un edificio que se construya, sino simplemente á cuanto asciende la suma autorizada para la construccion de tal obra, y en seguida averiguar si las cantidades que el Poder Ejecutivo pide para el pago de esa obra están ó nó dentro de la suma autorizada.

Sr. Vidal—¡Perfectamente! el señor Senador me acaba de dar la razon.

¿Como puede saber eso mismo el señor Senador, sino se le presenta sinó una parte de la cuenta total?

Sr. Ortiz de Rozas—Ahora, pues, como nosotros no tenemos que ir llevando la cuenta del modo cómo el Poder Ejecutivo hace la distribucion de una suma dada para la construccion de una obra, sinó reconocer como legítimas las cuentas que se presentan dentro de la cantidad autorizada, no veo razon alguna que justifique la opinion del señor Senador.

La observacion del señor Senador tendria su oportunidad cuando se presentasen cuentas que excediesen de la cantidad autorizada. En ese caso, podriamos decir al Poder Ejecutivo:—Nó señor; esto que Vd. ha gastado de mas, á cuenta de este presupuesto, es á cargo de las personas que lo han autorizado; es el gobernador y sus ministros, los que deben pagarlo. La Legislatura no autorizó este gasto; por consiguiente no lo reconoce.

Este es el modo de cumplir en mi concepto con el deber que nosotros tenemos de reconocer estos créditos, que han sido autorizados, y al mismo tiempo hacer sentir á los miembros del P.E. presentes y pasados, que todos los gastos que ellos hayan autorizado, fuera de los que la ley ordena, son gastos puramente personales, y de los cuales ellos solos son responsables.

Así es que siento no poder manifestarme conforme con la indicacion hecha de que este asunto se aplace, porque no veo que remediemos el mal, sinó que dejamos subsistentes todas las cosas como están, cuando en mi opinion lo que debemos hacer es discutir este proyecto en particular, y en seguida ir eliminando todo lo que esté plenamente justificado, aplazándolo ó rechazándolo.

Sr. Hueyo—Pido la palabra.

Me parece que la discusion que ha tenido lugar habrá demostrado al Senado la conveniencia de aceptar la mocion de aplazamiento, formulada por el señor Senador Uribelarrea.

No se trata en esta discusion de estudiar el carácter de estos créditos; de si han sido hechos dentro del presupuesto ó fuera de él, de si hay avance de facultades en el poder que ha originado estos créditos, y de si están ó no perfectamente justificados.

Se trata simplemente, á mi juicio, de tomar una medida que está dentro de las facultades del Senado, para evitar que se cometa lo que el señor Senador Rozas llamaba injusticia irritante.

A lo que yo llamo injusticia irritante, es á esto de que se dé preferencia injustamente, (y en esto no hago reproche á la Comision de Presupuesto) á unos acreedores del Estado, con perjuicios de otros.

Yo entiendo, como el señor Senador Rozas, que todos tienen igual derecho, que no debemos ser injustos: y por la razon de que pienso que no debemos ser injustos es que creo que la mocion del señor Senador Uribelarrea tiende á consultar en cuando es posible, la justicia y la equidad, que deben ser la base de las resoluciones de la Legislatura.

Por otra parte, no es posible administrar bien, cuando no se conocen de una manera exacta las necesidades de una administracion; y no es posible conocer de una manera exacta las necesidades de una administracion, cuando la Legislatura tiene que estar ocupándose diariamente, y en detalle, de créditos suplementarios, para cubrir las necesidades de la Administracion No es posible así, que el Poder Legislativo pueda tener ese conocimiento exacto que necesita, para saber cuando debe autorizar un gasto, cuando debe imponer un recurso para salvar todas las necesidades que la Administracion tiene.

Por ejemplo, ahora nos encontramos con créditos suplementarios pendientes de la resolucion del Senado, con créditos suplementarios pendientes de la resolucion de la Cámara de Diputados, con crédito suplementario que se tramitan ante el P.E. no es posible que el Senado sepa á que suma mas ó menos grande ascienden estas tres categorias de créditos suplementarios. No es posible que el Senado pueda decir al Poder Ejecutivo que pagué de rentas generales el monto de estos creditos suplementarios; porque, lo que es á mí, me consta que esas rentas no han excedido en nada á lo que han sido presupuestadas, es decir: á lo que es necesario para cubrir los gastos de la Administracion autorizados por la Legislatura.

¿Qué razon habria para que el Senado hiciese esa diferencia irritante á que se referia el señor Senador, prefiriendo el pago de unos acreedores del Estado y demorando el de otros?

Sr. Ortiz de Rozas—El Senado no hace eso, el Senado despacha todo asunto que se le presente.

Sr. Hueyo—Y voy á contestar al argumento que hizo el señor Senador en su exposicion anterior.

No es que el Senado quiera inmiscuirse en lo que son atribuciones propias de la Cámara de Diputados. De ninguna manera; porque todos sabemos que esta Cámara debe girar dentro de su órbita legal. De ninguna manera: ninguno de los Senadores que apoyan la mocion del señor Senador Uribelarrea, han sostenido semejante cosa.

Pero el Senado tiene, sí, dentro de sus facultades propias, medios que no lo lleven á sancionar leyes que, á su juicio, importen una irritante injusticia, como la llamaba el Sr. Senador Rozas; y esto precisamente es lo que nos proponemos los que apoyamos la mocion del señor Uribelarrea: evitar que el Senado contribuya á sancionar una ley que va á favorecer á unos acreedores con perjuicio de otros: es decir, sancionar créditos suplementarios para que se pague á unos acreedores estando otros en igualdad de condiciones, sin haber penetrado todavia al recinto de la Legislatura.

Esto, señor, en cuanto importa á las ideas de administracion.

Es necesario reaccionar alguna vez, señor Presidente, es necesario que la Legislatura sepa cuánto necesita el Poder Ejecutivo, cuánto hay necesidad de pedirle al pueblo para cumplir los compromisos que el pueblo se haya impuesto, y la única manera de que encarrilemos alguna vez el presupuesto del Estado, es llamando á nosotros todas sus deudas para darles una solucion equitativa y justa.

Si á esto agregamos, señor Presidente, que la Comision de Presupuesto manifiesta que estos créditos se van á pagar de rentas generales, el Senado comprenderá que es imposible sancionar esta ley cuando todos tenemos la conciencia de que ella no va á ser cumplida.

Si los señores de la Comision me demostrasen que hay exceso en la renta pública, con cuyo exceso van á ser pagados estos créditos, quizá, señor, haciéndome alguna violencia, aceptaria este despacho; pero como tengo conciencia de que no existe sobrante alguno, y los señores de la Comision no me demostrarán lo contrario, por eso es que acepto la mocion del señor Uribelarrea, creyendo que el Senado, aceptándola tambien, se colocaria en el verdadero terreno constitucional é interpretaria las prácticas administrativas, tal cual debe interpretarlas un cuerpo sério que está llamado á hacerlo.

Estas son las razones que tengo para apoyar la mocion que el señor Senador Uribelarrea ha hecho.

He dicho.

Sr. Dillon—Pido la palabra solamente para hacer una rectificacion al señor Senador que la deja.

Dice el señor Senador que si la Comision le asegurase que de rentas generales podia pagarse este crédito, votaria por el despacho de la Comision.

A este respecto, no puedo darle otra seguridad que la que el mismo mensaje del Poder Ejecutivo dá. En ese mensaje no se hace ver que haya necesidad de fondos; y el señor Ministro de Hacienda, que ha estado aquí presente, ha dicho que recibirá los créditos que nosotros sancionemos, los pagará hasta donde le alcancen las rentas generales, y cuando estas le falten, ocurrirá á la Legislatura á pedir fondos, arbitrando los recursos necesarios.

Por consiguiente, yo creo que no debe haber inconveniente en votar todos estos créditos, porque no se entorpeceria la marcha de la Administracion, pues, el Poder Ejecutivo iria agionerando todos estos créditos allí, en caso de no tener con que pagarlos, é iria despachándolos á medida que sus recursos se lo permitiesen; y en último caso, vendria á la Legislatura á pedir los fondos necesarios.

Sr. Vidal—Muy poco es lo que voy á agregar, porque me parece que el señor miembro informante le ha tocado la cuestion de una manera fácil y que puede ser decidida por el H. Senado.

El nos dice que cree que el Gobierno puede pagar estos créditos de los recursos del Presupuesto. Entonces el resultado es seguro, señor Presidente, y él viene en apoyo de mis ideas: como el Presupuesto está hecho con arreglo al cálculo de recursos y todo lo que ese cálculo de recursos produce está afectado al Presupuesto, si el Poder Ejecutivo entra á pagar estos créditos suplementarios que pertenecen á ejercicios de años anteriores, lo que va á suceder es que á fin de año nos va á venir con nuevos créditos suplementarios para llenar el déficit que van á dejar estos otros, que se pagaron con fondos que estaban destinados á otra cosa.

Esto es concluyente.

Sr. Dillon—Es cierto, señor, que la Ley General de Presupuesto señala los gastos y los recursos con que se ha de hacer frente á estos gastos: pero esos recursos no se pueden calcular tan matemáticamente, y si bien es cierto que, en la mayor parte de los casos, faltan, tambien lo es que en algunos exceden á los gastos.

El otro dia no mas, hemos sancionado veinte millones de duros para pagar todos los créditos pendientes, y de eso hay nada menos que veintisiete millones de pesos moneda corriente, sobrantes, señor, y quizá alcancen á treinta....

Sr. Hueyo—Pero que tienen su destino por la ley.

Sr. Dillon—Pero hay un sobrante....

Sr. Hueyo—Del que no se puede disponer.

Sr. Dillon—Yo no digo que se disponga de él, señor, digo que en las rentas generales puede muy bien haber sobrante; y como ha dicho el señor Ministro pago hasta donde me alcancen las rentas, y cuando no me alcancen, acudiré á la Legislatura.

Sr. Vidal—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota y es aprobada.

Sr. Presidente—Tenga la bondad de formular su mocion el señor Uribelarrea.

Sr. Uribelarrea—*Vuelva el proyecto á Comision, hasta tanto la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo envien todos los créditos suplementarios que existan.*

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Sr. Hueyo—Está cerrado el debate.

Sr. Ortiz de Rozas—Si, señor; está cerrado el debate sobre la mocion; pero ahora se hace otra mocion distinta, cosa que no puede hacerse despues de cerrado el debate.

Sr. Presidente—Es la misma mocion.

Sr. Ortiz de Rozas—Permítame el señor Presidente, no es la misma mocion que se hizo anteriormente. Aquella simplemente decia esto: vuelva el proyecto á Comision, hasta que la Cámara de Diputados remita los créditos que existan allí....

Sr. Uribelarrea—Permítame, señor: la mocion tenia por objeto aplazar completamente esta discusion....

Sr. Ortiz de Rozas—Si, señor; pero es no es la misma cosa que propone ahora. Ahora pone el señor Senador condiciones que no habia puesto antes: y no es permitido que una mocion que ha sido discutida bajo una forma, cuando se cierra el debate y se va á votar, se presente bajo otra forma. ¿A donde iriamos á parar con este sistema? Se haria una mocion que por sus términos, talvez, fuera aceptable, y en seguida cuando se hubiere cerrado el debate, decir: ahora voy á formular la mocion, y ponerles ciertos agregados y ribetes que viniese á desnaturalizarla completamente.

Sr Uribelarrea—No hay ribetes en mi mocion. Yo no trato de sorprender al Senado.

Sr. Ortiz de Rozas—Yo no creo que el señor Senador trate de sorprender á nadie: conozco su recto modo de proceder, para poderle atribuir intenciones de esta naturaleza; le hacia notar únicamente que no es regular lo que el señor Senador propone ahora, es decir: presentar la mocion con modificaciones que no han sido incluidas en la mocion primitiva que es la que se ha discutido; y someternos votar en silencio, por el hecho de haberse cerrado el debate, una mocion que no habia sido propuesta.

Sr. Presidente—Tenga la bondad el señor Secretario de leer la mocion en los términos como fué propuesta primativamente.

Sr. Vidal—Que se aplace la discusion de este asunto hasta tanto la Cámara de Diputados despache todos los créditos que tiene en su cartera.

Sr. Ortiz de Rozas—Esa fué la mocion.

—Se vota en esos términos y se aprueba.

No habiendo mas asuntos á la órden del dia se levanta la sesion, siendo las 5 y 25 p. m.

CORREOS

Octubre 17 de 1881—Ameyqui Manuel, 432—Araujo Jesus, 433—Acao Manuel, 434—Ambrosio Gerardo de 435—Arellanos Francisco, 436—Alvarez Francisco, 437—Airoldi Cárlos, 438—Ambiard Dr., 439—Aquierre Pedro, 440—Arnold John, 441—Amezola Rodolfo, 442—Atencio José V., 443—Acosta Irene, 444—Ausonin Bertoli, 445—Antonia Doña, 446—Baque Pierre, 447—Bouquet Brosper, 448—Bethbere Jean M., 449—Bacichi Lugia, 450—Barbieri Luigi, 451—Bruno Lorenzo, 452—Busch Luis, 453—Bollo Luigi, 454 Badie Jeanne. 455—Bromfield G. J., 456—Brocardi Señor, 457—Brunego Giorgio, 458—Barro Giovanni, 459—Bossoud Girolamo, 460—Bricola Domenico, 461—Benna Francesco, 462—Bassetti Domenico, 463—Bosso Francesco, 464—Broome Charles, 465—Balazar A., 466—Butter y Fynn, 467—Burgos Auguste, 468—Briga Aníbale, 469—Brigot Madame, 470—Billeaud Madame, 471—Bartholomá Theresia, 472—Bracken Patrick, 473—Batto José, 474—Bucco Salvador, 475—Benatides Sinforoso, 476—Baro Sisto, 477 Basaro Rosario, 478—Bustos Jesus R., 479—Buzzo José, 480—Bode Emilia, 481—Busana Bartolo, 482—Bernilio Benito, 483—Berra Agustina, 484—Broen Angela. 485—Celesto Urbain, 486—Caneo Stefano, 487—Cereghetti Paolo, 488—Cereghetti Paolo, 489—Conda Paolo, 490—Castellanelli Pietro, 491—Cagnori Cagnorri, 492—Chardin Joseph, 493—Cargeot Leopold, 494—Capille Luisa, 495—Carlseau Halkoni. 496—Chiocci Giuseppe, 497—Cattaneo Givanni, 498—Casanio Giambatista, 499—Cazzoli Filomena, 500—Cicerone Domenico, 501—Comatto Caterina, 502—Caspany Ana, 503—Carre Augusto, 504—Castaño Antonio, 505—Collaso María, 506—Chaponi Luis, 507—Costa Antonio, 508—Courtois Ulrico, 509—Casanova José, 510—Cesar Gregorio, 511—Carranza Federico, 512—Coisdro Carmen, 513—Comotta Batista, 514—Damonte Andres, 515—Debarnot Mme., 516—Donato Andrea, 517—Di Paolo Bonefacio, 540—De Rose Domenico, 549—Debrosio Francisco F., 520—De Lucca Francesco, 521—Delbuono Giuseppe, 522—De Michele Giovanni, 523—Deberuadi Giorgio, 524—Darribes Jean, 525—Dupont Jean, 526—Dalgilio J. A., 527—Diaz Desiderio. 530—Domas Eduardo, 531—Delgado Petrona, 532—D. Paolina, 533—Esteban F., 535—E. Rachel, 536—E. Nestor 537—F. Mary, 538—F. Charles, 543—Ferro Catterina, 544—Fagioli Candita, 545—Fernandez Antonio, 546—Frenlini Amadio, 547—Ferrer José, 548—Ferreira Regigno, 549—Freyre Rodolfo, 550—Fonti Pedro M., 551—Frias Carlos, 552—Flore Amelia, 553—Garcia Micheli, 556—Guilbert Henri, 557—Goodall F. C., 560—Grippinas Edmund, 561—Gonzalez A. R., 562—Guidi Carmeni, 563—Guimaran V., 564—Gatomoni Pablo, 565—Grippi Vinzenzo, 566—Gamoy Juan, 567—Guastavino Juanta, 568—Gaside José 569—Galdiasaba Dolores, 570—Gomar Fortunata, 571—Garsoli Abraham, 572—Hazzera Leon, 573—Jouillé Monsieur, 575—Jimenez Julio, 576—James Juan Louis, 577—Janezzi Francisco, 579—Kuglinich Giovanni, 581—Kobache Bertha, 582—La Scalea Saverio, 584—Lorentz P. G., 585—La Guardia Michel, 586—Libre Joseph, 587—Lopez José, 588 Lousenez Eduardo, 589—Lische Ernesto, 590—Lorigan Catherina, 591—Longhi Carlo, 592—Laporta Vicente 494 Lugones Nemesio, 595—Liguen Carlos 597—Martinez Roberto, 599—Magaldi Stefano, 600—Massnet José, 601—Mosquera Juana L., 602—Moran José, 603—Marsenti Luigia 605—Margaia Gustavo, 606—Musso Giovanni, 607—Mortora Francesco, 608—Manzolli Felice, 609—Mongi Domenico. 510—Marcotte Eugenio, 611—Martinez Francisco, 613—Monfredelli Antonio. 619—Mure André, 620—Morales Mme., 621—Marmol Daniela, 622—Morengo Emilia, 623—Martinez A., 624—Martin Pedro, 625—Martinez Jesus, 627—Mirotte Francisco, 628—Marises Francisco, 631—Mazzini Ezequiel, 632—Miguel Clara, 633—Merlon Clorinde, 634—Maranga Sr., 635—Melo Anita, 636—Necol Veuve, 637—Nuñez Antonio, 638—Neyrano Pedro, 639—Narvaja Carlos, 640—Oliva Andrea, 641 Ortuza Juana, 642—Olcese Lorenzo, 643—Poison Joseph, 644—Prieto Juan B., 648—Perez Isabel, 649—Pressac Ernest de, 650—Pagani A., 652—Pinto Mercedes D. de, 653—Perasso Julia, 654—Ponce Manuel, 656—Perez Juan, 657—Pierson Laura M., 658—Rodriguez Rafael M., 660—Rubio Saturniano, 661—Ramos Pedro, 662—Riccio Pasqual, 663—Ré Porto, 664—Rapetti Pietro, 665—Rocha Josephine, 666—Rosengoist August L., 667—Risorra Luigi, 668—Roubinet Henri, 670—Rodriguez Gregorio, 671—Rizo Domingo, 672—Rauvier D., Rodriguez Celestino, 674—Roiseri Andrea, 675—Radici Angelo, 676 Barlochi Amalia, 677—Ricciati Augusto, 678—Riglos Severo, 679—Ramaoge Pedro, 680—Ruznes Conrado, 681—Rodriguez Laureano, 682—Raffa Giacinto, 683—Renovales Francisco, 684—Rodriguez Isabel, 685—Rossi Giaseppe, 686—Sampieri Vittorine, 687—Sanchez Victoria, 688—Santamaria F. 689—Sommariva Paola, 690—Cesareo Lugo, 693—Sandros J. 694—Scaranna Giuseppe 695—Scanavino Gianbattista, 696—Stagno Giovanni, 697—Sueldo Florencio, 698—Sauken Baronvon, 701—Semino José, 702—Sandoval Enrique, 703—Savoje Colomba, 704—Sorgnono Valentino, 705—Staub Otto, 708—Samar Pedro, 709—Sosa Patricio, 710—Semprete Joseppe, 711—Salas José, 712—Sergnero Juan 714—Salazar Lorenzo 715 Serro Antonio 716—Sorthiese Mme 717

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Sábado 15 de Octubre de 1881

	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer........			328543
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, con destino á Obras en el Cementerio de la Chacarita $ 21773.........; Existencia en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto y depositados en la Caja $ 43872.........	65645		
Existencia en la Caja Municipal		30000	
ENTRADA			
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas, y Mercado Comercio, en el dia de ayer........			8402
Recibido del mismo, por importe de multas impuestas por infraccion á ordenanzas Municipales........			1000
Recibido del producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de visita, multas, contraste, impuesto de abasto, derechos de oficina, patentes, mozos de cordel, eventuales, delineaciones, alquileres de bretes, impuesto sobre alquileres			11189
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por garantia de puestos exteriores.			775
	65645	30000	349108
SALIDA			
A Francisco Buschiasso, por sus haberes de Agosto y Setiembre último, como sobrestante de las obras de Asilo de Mendigos........			2100
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente General de Educacion, correspondiente al 15 ojo de las sumas recaudadas en el dia de hoy.....			1829
Existencia de hoy sábado 15...	65645	30000	338729
	65645	30000	349108

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1881.

José I. Gallardo. Intervine—*Reybaud.*

Publíquese—

ALVEAR.

M. Obarrio.

Secretario.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente ó diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en cua consta además las salidas por pago de interes ó entregándose ninguno sino en vista de la libre desctiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazos de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma su vencimiento

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Desde el 20 del corriente, y hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales mje. y c. l......3 p%

" id particulares á premio.......4 p%

" id oro á la vista sin interés

" id id plazo de 60 á 90 d........2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en mjc. curso legal y oro efectivo.........6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

E. Gayan.

Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado este por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiera someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiere encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los escedentes que no se reclamasen dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

Si se ofreciesen en empeño monedas de oro de cuño legal el Monte de Piedad prestará su valor á razon de [illegible] p% mje. por un fuerte.

[illegible] de oro ó plata en barras se prestará [illegible] del valor que mensualmente se fijará con arreglo al precio corriente en plaza.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de [illegible] pesos mje. sobre alhajas, y de diez pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lebitte, Gerente.

A. J. Bergère, Secretario.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

CAPITAN: SANTIAGO GUIDICE

Saldrá sin falta para—

Para Asuncion

Humaitá

Corrientes

y escala

Sale de la Boca del Riachuelo Juéves 20 de Octubre de 1881, [illegible].

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes—Mayer y Braga.

25 de Mayo número 85 y 86.

SECCION PARA TODOS

La Corporacion Medical de Paris, se ocupa mucho, en este momento, de las **Peptonas**, producto de la digestion, con las que se nutre á los enfermos y á las personas inapetentes sin que lo noten, por decirlo así. Pero, es indispensable tener gran cuidado en la eleccion de los productos que se emplean. Ha poco, la **Tribuna Médica de Paris** decia que varias peptonas propuestas á los médicos, en vez de estar hechas con la pepsina, se obtenian por la accion de pincreas de cerdo, y que los vinos de peptona preparados en estas condiciones, en vez de contener 33 p. 100 de carne peptonizada, como el **Vino de peptona de Chapoteaut**, contenian solo 8.15 y 25 p. 100.

Tanto el médico, como el público, tienen sumo interés en tomar productos bien dosados y en exigir la firma Chapoteaut.

En todo canastillo de bodas debe figurar un surtido de **Champacca de Lahore**, de la **Perfumeria Victoria de Paris**. Y ¿por qué, se dirá? Porque el **Champacca de Lahore** es el perfume mas suave, delicioso y delicado que se conoce y conviene particularmente á las recien casadas, que espuestas á mil emociones necesitan un perfume refinado y esquisito. Esta esencia debe acompañarse con todos los productos de la perfumeria al **Champacca** de Lahore que fabrica la misma casa.

El vino de Quina ferruginoso de **Grimault y Ca.** farmacéuticos en Paris, es uno de los mas poderosos tónicos que posee la materia médica. Recomiéndalo eficazmente los primeros médicos del mundo, y á continuacion insertamos el ventajoso informe del Dr. Cassenave, médico del Hospital de San Luis en Paris:

"El vino de Quina ferruginoso del señor Grimault y Ca., es una de esas raras y felices combinaciones que satisfacen á la vez á los facultativos y á los enfermos. Este jarabe modifica rápidamente la clorosis, la anemia y las diversas afecciones que reclaman los medicamentos ferruginosos. Los niños, lo mismo que las personas mayores, lo toman, y es, en mi concepto, la mas notable de las preparaciones ferruginosas y, sobre todo, lo que mas fácilmente soporta el estómago".

En atencion á las numerosas falsificaciones é imitaciones, exíjase la marca de fábrica de Grimault y Ca., y el sello azul del Gobierno francés.

CLINICA ENDOSCOPICA DEL Dr. Scherrer

Se curan sin falta las mas rebeldes gonorreas crónicas, gota militar, estrecheces y demás enfermedades de la uretra, solamente por medio del **uretroscopio**, instrumento nuevo para ver y curar el mal interiormente

Consultas de 1 á 3 de la tarde.

207—Calle Rivadavia—207

420 v17

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

En las enfermedades del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires.

405—CUYO—405

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

BANCO HIPOTECARIO

El Directorio ha dispuesto suspender por ahora y hasta nueva resolucion, que se anunciará con anticipacion de 30 dias, la emision de cédulas hipotecarias con interés de 8 p%, quedando esceptuadas de esta resolucion, las solicitudes pendientes que han sido introducidas en Secretaría hasta la fecha.

A contar desde 1º de Octubre próximo, el Banco emitirá cédulas Série E, con interés de 6 p%, 2 de amortizacion y 1 de comision; debiendo en consecuencia toda solicitud de préstamo, presentarse con arreglo á este aviso.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1881.

J. M. La Fuente. Secretario.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA OPERA

Real Compañia Dramática Italiana—Dirijida por el comendador Alamanno Morelli. Mártes 18 de Octubre de 1881, novena funcion del segundo abono. Por última vez y á pedido general, se pondrá en escena la muy aplaudida comedia de Sardou, en 5 actos, titulada: **Dora**.

ALEGRIA

Compañia dramática española, Martes 18 de Octubre beneficio del primer galan jóven Juan Rodriguez, dedicado á la Colonia Española, el aplaudido drama patriótico en 4 actos y en verso, titulado **Guzman el bueno**—Se pondrá en escena la zarzuela en 1 acto, dirijida por el señor Carmona, cuyo título es: **Buenas noches señor Don Simon**.

TEATRO COLON

Gran compañia de ópera francesa, dirijida por el señor Mauricio Grau, para el Mártes 18 de Octubre á las 8 en punto. 32ª funcion. Se pondrá en escena, por última vez **La Fille du Tambour Major**, ópera cómica en tres actos. Para el Miércoles 19 de Octubre 33ª representacion. Para el Juéves 20 de Octubre gran funcion de gala á beneficio del primer tenor cómico señor Tauffenberger.

POLITEAMA ARGENTINO

Nueva Real Compañia Ecuestre Italiana Natale Guillaume. Empresa A. Moreno y Cia., segunda época—Hoy Martes 18 de Octubre, octava funcion, espectáculo de gala, gran debut de los **Diablos del Nord** (familia Girards) verdaderas notabilidades palpitantes, maravillas del dia, suceso sin igual, obtenido por 18 meses seguidos en Paris el teatro Les folies Bergers. A las 8.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. Don Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Ernesto Ingwiersen, que dentro del término de quince dias, deben presentarse al Síndico provisorio Don Luis Montaña los títulos justificativos de sus créditos; con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código, de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 152?, del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Emilio J. Perez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1881—Juan Gonzalez—Escribano Secretario—500 v. 2 n.

A las 3 bolas

177—25 DE MAYO—177

(Antes) ALEJANDRO

P. F. HOFFMANN Y Cª.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, arcas, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soirées.

Municipalidad de la Capital

La Comision Municipal de la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República, reunida en Concejo:

Y despues de tomar en consideracion las peticiones que le han sido elevadas respecto á la ordenanza sobre la clausura de establecimientos comerciales é industriales en el dia domingo, puesta de nuevo en vigencia el 27 de Setiembre próximo pasado,—y de haber tenido á la vista los partes de los Señores Comisarios, en los que, al dar cuenta del fiel y exacto cumplimiento en sus respectivas Secciones de lo preceptuado en dicha Ordenanza, señalan ciertos inconvenientes que su extricta aplicacion les ha hecho conocer.

Resuelve mantenerla en vigor en la forma siguiente:

Art. 1º Todas las casas de comercio, de cualquier clase que sean, los talleres y ademas establecimientos industriales y comerciales podrán permanecer abiertos los Domingos, solamente hasta las 10 a. m.

Art. 2º Los establecimientos ó casas de abasto, como mercados, almacenes de comestibles, pulperias, tambos y panaderias podrán abrir nuevamente sus puertas á las 5 p. m. en invierno y á las 7 p. m. en verano (desde Octubre á Marzo.)

Art. 3º Quedan esceptuados de las disposiciones de los artículos 1º y 2º las boticas y los establecimientos de servicio sanitario en general; las agencias de vapores, las usinas de fuego contínuo, fotografias, salones de lustrar calzado, hoteles, fondas, cafes, confiterias y restaurants, que podrán permanecer abiertos á cualquier hora.

Art. 4º Las casas de negocios que no tengan zanguan á la calle podrán tener entornada una de sus puertas, sin que sea permitido colocar muestras interior ni exteriormente, debiendo mantener cerradas las demás, si las hubiere.

Art. 5º Se declara que ni la letra ni el espiritu de la citada Ordenanza ha comprendido los establecimientos que satisfacen necesidades de recreo, como las bellas artes, teatros, música, fiestas ú otros espectáculos análogos: los que respondan á las necesidades de la viabilidad ó de la higiene, como ferro-carriles, tramwuays, diligencias, carruages, ni á las necesidades del espiritu, como las fiestas ó ceremonias religiosas, conferencias científicas ó literarias, escuelas dominicales, etc, etc.

Art. 6º En los casos escepcionales no previstos por la Ordenanza, en que se demostrase la necesidad ó conveniencia de algun servicio ó trabajo público, para ejecutarlo se solicitará el permiso de la autoridad municipal.

Art. 7º Los infractores de las disposiciones anteriores sufrirán una multa de cien pesos moneda corriente por la primera vez, de doscientos pesos en la segunda y de quinientos en las reincidencias.

Art. 8º Comuníquese al Sr. Jefe de Policia y publíquese.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1881.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio. Secretario.

v24o.

Muebleros Carpinteros y Albañiles encontrarán un surtido completo de maderas y artículos de construccion, en el nuevo Corralon de maderas, calle Cangallo 763, entre Montevideo y Garantías.

Especialidad en Roble, Fresno, Nogal Berto, Pople y Maple, se encuentra en el nuevo Corralon de maderas, Cangallo 763 entre Montevideo y Garantías, á precio módico.

A. Ghigliani y Co.

p m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Luis A. Souze se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Segundo Araus á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria del Escribano que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Octubre de 1881.—*Roque Repetto.* 495 v.17o.

Homeopatía Botica Homeopática especial de Otto E. Recke, calle de Libertad 235 (al lado de la esquina Corrientes 455) En este nuevo establecimiento se encuentra un surtido completo de medicamentos homeopáticos; diluciones de las mas bajas hasta las mas altas. Botiquines desde 12 hasta 300 pesos m/c. Azúcar de leche purísima. Glóbulos medicamentos é inertes etc., etc. Se elaboran los medicamentos con el mayor esmero y se despachan las recetas de los señores médicos homeópatas con toda exactitud. Libertad 235.

Veneno ratones Veneno para matar ratones, lauchas, etc., BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke; calle de Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Lauro Cloral Aprobado por el Honorable Consejo de Higiene Pública. El Lauro Cloral podria llamarse BALSAMO MILAGROSO por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores de muelas y dientes picados dolores neurálgicos, dolores de la cara, y en cualquier parte del cuerpo—Depósito BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina de Libertad.

Para curar la tós catarro, tós convulsa y todas las enfermedades del pecho, pulmones y garganta, es un remedio seguro el JARABE SAN VICENTE DE PAUL. Por mayor y menor, BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Para los enfermos del estómago Elixir Tónico Digestivo del doctor Hufeland. Aprobado por el Honorable Consejo de Higiene P.—Este elixir está compuesto de QUINA, PEPSINA, FIERRO, etc., cura la indigestion, empacho, fortalece el estómago y á los débiles restablece el apetito y es un remedio por excelencia para las señoras anémicas ó pobres de sangre.—BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Dentine ó sean gotas odontálgicas contra e DOLOR DE MUELAS aplicado este remedio como lo indica el prospecto que acompaña á cada frasquito, calma el dolor de muelas ó dientes picados INSTANTANEAMENTE. Se vende á 10 pesos el frasquito—BOTICA ALEMANA de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455 esquina Libertad.

Eau de capille para el pelo. El eau de Capille de Leipzig es el mejor restaurador del cabello. TINE este de su buen catural y dá al cútis de la cabeza la mas acabada escultura, destruye la caspa—BOTICA ALEMANA de Otto E Recke, calle Corrientes núm. 455, esquina Libertad.
479 v-19o.

Interesante A LOS PROPIETARIOS— El «Centro de Locaciones» recientemente establecido en la antigua casa de Fusoni y Maveroff, Cangallo 144, invita á todos los propietarios que tengan fincas desalquiladas, á remitirle las referencias necesarias á fin de proporcionarles inmediatamente inquilinos para ellas.—Buenos Aires, Octubre de 1881.
494 v29 *G. Nuñez y Co.*

Lazos provincianos Los mejores se venden muy baratos en la calle 25 de Mayo 177. «A las 3 Bolas».

El Dr. D. Miguel Olaguer Feliú

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Octubre de 1880

Su familia invita á sus amigos y relaciones á asistir á las misas generales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en el templo de San Ignacio, el Mártes 18 del corriente de 8 á 11 de la mañana, atencion que agradecerán eternamente.

La familia asistirá á la misa de 11.

Unica invitacion. 493 v18 o.

Por el presente se cita, llama y emplaza á **D. Domingo Graciano**, para que dentro del término de veinte dias comparezca por el juzgado del que firma, á contestar la demanda que doña **Maria Parapuñi** y otros le han interpuesto por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tandil, Setiembre 14 de 1881.—*Bruno Molina*, Juez de Paz. v19 o

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra, á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren depositados; pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

S. M. D. 5266 Las sepulturas 1ª, 2ª 3ª. Número 13 de la Seccion 10, que se solicitan están vencidas. La 1ª fué comprada por don Lino Lopez, en 4 de Marzo de 1875, por cinco años; la 2ª lo fué por don Juan Torres en 17 de Mayo de 1864, por cinco años; y la 3ª lo fué por don José Maria Nogueira el 1º de Mayo de 1869 por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1881.

v 8n *J. Acevedo Belgrano.*

LICITACION

La Comision Municipal de Chacabuco competentemente autorizada por el Superior Gobierno, ha dispuesto sacar á licitacion por el término de treinta dias á contar desde la fecha, las refacciones que deben hacerse en los techos del edificio Municipal, las cuales consisten:

1 En colocar catorce tirantes de fierro de doble ancho seis pulgadas de alto por seis varas de largo situados de manera que descansen sobre las dos paredes opuestas, al nivel de las baldosas, y á la distancia de cinco varas de luz, uno de otro.

2º Ciento sesenta varas lineales de plancha de fierro de tres pulgadas de ancho, que se colocará por debajo de las cabezas de los tirantes con tornillos, y á cada cinco varas una abrazadera que la ligue con los tirantes de fierro, y otra intermedio de los mismos tirantes de fierro, que irá asegurada en la pared.

3º Raspar todas las juntas de las baldosas del techo, reponer las rotas y tomar todas las juntas con tierra *Portland.*

Las propuestas deberán presentarse cerradas en Secretaria, á donde podrán ocurrir por mas datos los interesados, y dentro del término fijado, para ser abiertas el dia 28 del entrante Octubre á las 4 de la tarde.

La Comision Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime mas conveniente á sus intereses.

Chacabuco, Setiembre 27 de 1881.

Anacleto Dominguez, Juez de Paz.
Ezequiel P. Avila, Secretario Municipal.

451 v28 o

Cementerio del Norte Se avisa por última vez á las personas que tengan deudos depositados en la bóveda de las familias de Maradona y Castro que deben sacar esos restos hasta el 25 del corriente més, previniendoles que pasado ese término se echarán al osario jeneral.—Buenos Aires, 4 de Octubre de 1881. 475 v27o

AVISO AL PÚBLICO

Se vende una casa con quinta, compuesta del modo que á continuacion se espresa: de 12 departamentos una parte de ellos piso de tabla y el edificio de una construccion de lo mejor, segun el sinopsis demostrativo del dicho á cualquiera hora; sobre todo siendo, una casa muy saludable al agrado de cualquiera persona que pudiera llamarle la atencion por lo visto, y á mas está en el estado de habitarla cualquier dia por el estado en que se halla de limpieza, etc., habiendo sido ocupada durante varios años en cada estacion por familias diversas y respetables de esta sociedad. A mas la casa tiene su correspondiente jardin y varias glorietas como propiamente llamada casa de recreo; con un cuerpo de edificio dividido como sigue: en caballeriza y cochera, con 4 piezas, con su correspondiente cocina separada y con todos los requisitos necesarios como ser parrales etc.

La quinta se compone del modo que sigue: calle Constitucion á media cuadra á fuera de la calle de Circunvalacion al Norte, calle por medio con la quinta del señor Coké, el terreno mide 120 varas de frente á la calle Constitucion, y los fondos dan hasta la calle de la Paz por su declinacion y siendo el fondo de 170 varas, poblado la mitad mas ó menos de árboles frutales de los mas esquisitos de todas clases de frutas, siendo todo cercado con un cerco de cina-cina, con los vecinos estables todo el año?

Para tratar, ocurrir á la casa indicada en San José de Flores, á cualquier hora del dia.

479 v17 o

POLICIA DE LA CAPITAL

Se previene al público que necesitando comprar caballos la Policia, las personas que deseen venderlos, pueden ocurrir los dias Miércoles y Sábados de cada semana, aunque fuesen de fiesta de dos á seis de la tarde á la Comisaría de la Seccion 12, situadas en las calles de Rioja y Garay, á objeto de presentar los que tengan á una Comision encargada de examinar su estado y condiciones, compuesta de los señores Comisarios D. Enrique Fernandez, D. Casimiro Villamayor, y el Administrador de la caballeriza de Policia D. Pedro Casas.

Las compras se harán al contado.

Los caballos que ofrezcan en venta deben tener las condiciones siguientes: alto de seis cuartas arriba, pelo osco, sanos de todo, corrientes de freno, no mas de ocho años, prefiriendose con cola y crin larga.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.

C. Filemon Naon. Comisario de órdenes.

Aviso Municipal

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

A. C.—Doct. núm. 2957—Las sepulturas 5, 6, núm. 189, de la seccion 17 están vencidas. La 5 fué comprada por doña Mercedes Gauna en 10 de Abril de 1872, por cinco años: y la 6 lo fué por doña Donata Mace el 27 de Diciembre de 1867, por 5 años.

G. C.—Núm. 1477—La sepultura 1ª núm. 2 de la seccion 13 que se solicita, está vencida y fué comprada por don Hermenegildo Godoy en 11 de Mayo de 1850, por 10 años.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1881.

v. 21 o. *F Acevedo Belgrano.*

COCINERA

Se necesita una con buenas recomendaciones Ocurrir calle de Paraná 161.

Municipalidad de Merlo

Sácase á licitacion la obra de albañileria, carpinteria y pinturas como asi mismo los demas materiales para la construccion de la casa municipal y Juzgado de Paz de este partido, previniendo que las propuestas se harán separadamente por cada ramo las que serán presentadas cerradas en la Secretaria Municipal para ser abiertas en presencia de los interesados, en la sesion que al efecto tendrá lugar el Domingo 23 del corriente á la una de la tarde, debiendo ser formuladas con arreglo á los planos y bases que se encuentran de manifiesto en la Secretaria Municipal á cualquiera hora del dia, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que resulte mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Merlo, Octubre 2 de 1881.

Isidro Caminos Arevalo.
Francisco Sullivan, Secretario.

470 v23 o

FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension total de 564 kilómetros, proporciona un medio seguro y rápido para el trasporte de pasajeros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud.

Ayacucho y Azul

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1881, rigen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasajeros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantia.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los Gefes de Estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga será atendida con prontitud por el señor Schultze Gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del Ferro-carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.

Geo Cooper, Gerente.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 28
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 16 de Setiembre de 1881 hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RAMAL Á LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1	9
Parque	6-15	3-26
Merlo (llegada)	[illegible]	4-11
Merlo (salida)	6-50	4-30
Maipú	[illegible]	5-05
M. Paz	7-30	5-35
General Hornos	[illegible]	6-05
General Las Heras	8-05	6-20
General Zapiola	8-41	6-53
Lobos	9-10	7-25

REGRESOS

ESTACIONES	6	14
Lobos	5-30	3-15
General Zapiola	6	3-45
General Las Heras	6-35	3-20
General Hornos	6-50	3-55
Marcos Paz	7-20	4-05
Maipú	7-30	4-35
Merlo (llegada)	8-10	4-50
Merlo (salida)	8-45	5-45
Parque	9-35	6-30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES SALIDAS	1
Parque	5
Lujan (salida)	7-40
Lujan (llegada)	7-25
Azcuénaga	8-40
San Antonio	9-20

ESTACIONES REGRESO	16
San Antonio	3-55
Azcuénaga	4-35
Lujan (salida)	4-55
Lujan (llegada)	5-20
Parque	8-25

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente cuando haya pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las Estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó; y por el tren núm. 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó. 118j23

A los confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la Fábrica Remedios, es la sucursal de la misma, calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

Queso de mesa

Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **sucursal Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

VERDADERA PICHINCHA

En la calle de San Martin 177, se venden los acreditados polvos de arroz á la "Veloutine" rosados y blancos, á 8 pesos la caja, tres cajas por veinte pesos y por docena á 70 pesos moneda corriente. Horas de venta, todos los dias de 12 á 6 de la tarde.

483 v9 n.

Aviso Oficial

Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresan, para recibir costuras.

Martes 18 de Octubre, del número 401 al 800.

Miércoles 19, del número 801 al 1200.

Se previene á las costureras que no se dará costuras sinó en el órden indicado, por lo que es inútil se presenten antes de corresponderles el número de su libreta.

Comisaría General de Guerra, Octubre 14 de 1881.

v19 o *El Jefe del Taller.*

A LINCOLN

Mensagerias "Union Argentina"

Tacuarí núms. 11 y 13

Los Empresarios de estas avisan al público que desde la fecha queda establecido el servicio dia por medio saliendo de Buenos Aires los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 haciendo el viaje desde la capital en un dia y medio hasta Lincoln y vice-versa á Buenos Aires pasando por Junin, y para Lavalle sale los dias 1, 9, 13 y 21.

Las salidas son de la Estacion de Chivilcoy hasta nuevo aviso.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1881.

Bosco Anolles y Ca. Empresarios.

484 v20 o

Capitania General de Puertos

Por el presente se previene á los que se consideren con derecho á la barca inglesa «Priele lo Devecon», que se halla á pique á la entrada del canal exterior á dos millas al Este del estacionario «Vanguardia», que dentro de *treinta* dias de la fecha deben proceder á estraer del todo este buque bajo apercibimiento que de no hacerlo asi; la Capitania General procederá á la estraccion con arreglo á las disposiciones vigentes; por cuenta de quien corresponda.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

30 p.v22 o

Cementerio del Norte Por el presente se avisa y se hace saber á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y don José Auje cita en la Seccion San Antonio A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que asi no lo hiciere les serán arrojados al "Osario General" segun lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José Garcia todos los dias de 6 a. m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881. 346 v o17

Capitania General de Puertos

Con arreglo á las disposiciones vigentes, se hace saber á los que se consideren con derecho á lo pailebots «Rio de Oro» "Garrion" ballenera "Nacional" que se encuentran abandonados en la ribera del Riachuelo, que dentro del término de treinta dias á contar de la fecha, deben presentarse á deducir sus derechos ante esta Capitania General, previniéndose que vencido este y no habiéndolo verificado, se procederá con arreglo á los reglamentos.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

o22

ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales. Impide la oxidacion del acero, fierro, cobre, bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nuevo procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 201. Hallot, dorador, plateador y nikelador.

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Ca a frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

MARCA REGISTRADA

309—RIVADAVIA—309

Agua de Figaro

TINTURA

Para el cabello y la barba

Sin nitrato

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

DROGUERIA DEL AGUILA

91—RIVADAVIA—93

ESPECIFICO

VELLON de ORO

Golden Fleece Dip.

EFICÁCIA ECONOMIA

VELLON DE ORO-GOLDEN FLEECE

MARCA REGISTRADA

Es el Mejor de Todos

para curar **la Sarna** en las Ovejas.

Solubilidad Completa y Fácil Uso con

AGUA FRIA.

Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.

Ofrece la Mayor Eficácia al Mínimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente **de grandes Establecimientos. Habiendolo usado una vez, se recomienda por si solo**, como está probado por los numerosos Testimonios honoríficos de los primeros Estancieros en el país.

Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.

Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del

VELLON de ORO,

para protejerse contra imitaciones y engaño.

Depósito General en la Droguería Anglo-Americana de

A. EASTMAN y CIA.,

Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Ayres

y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.

Club del Progreso Por segunda y última vez se convoca á los señores socios á asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Juéves 20 de Octubre de 1881, á las 8 de la noche, para imponerse del estado administrativo de la sociedad y proceder á la eleccion de los miembros que deben integrar la Comision Directiva en reemplazo de los salientes—Octubre 12 de 1881.—*La Comision.*
491 v19o

A los negociantes

De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** conservando queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id aPrmesano de varias clases id manteca fresca y los tantos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **sucursal Alsina 371** los cuales son atendidos en el acto, remitiéndoles los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; ademas, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso aranteoso es el único que responde á los inconvenientes.

A LA REINE DES FLEURS.
CASA ESTABLECIDA EN 1774.

L. T. PIVER — PARIS — EXPOSITION UNIV. 1867

LECHE DE IRIS

para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.

Perfumeria especial con base de Leche de Iris

VERDADERO

JABON de JUGO de LECHUGA

el mejor de los jabones de tocador.

PERFUMERÍA FASIONABLE DE

OPOPANAX

Esencia... de OPOPANAX
Agua de tocador... de OPOPANAX
Jabon superfino... de OPOPANAX
Pomada superfina... de OPOPANAX
Aceite superfino... de OPOPANAX
Cosmético superfino... de OPOPANAX
Polvos de Arroz... de OPOPANAX
Almohadilla perfumada... de OPOPANAX

Y TUTTI QUANTI

AGUA DENTIFRICA ODONTÁLGICA

Incomparable de calidad

10, Boulevard de Strasbourg, 10.

Casas en LÓNDRES *y en* BRUSELAS.

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas Américas.

En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI HERMANOS y Cª;— ZINERONI y Cº.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

DE

ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderías, muebles y bienes raíces—Jestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campo, corriendo con todo lo relativo al asunto— Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderías, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE:

Casa Central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO PANCREÁTICO

de **Defresne**

FARMACÉUTICO, LAUREADO DE LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS

Este aceite tiene la apariencia de una **Crema blanca, agradable al paladar**; posee todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao y se puede desleir en el *café*, el *chocolate* y el *caldo*. Los enfermos mas delicados no experimentan la menor repugnancia en tomarlo, y como llega enteramente digerido al estómago, no pueden temerse los *eructos*, los *vómitos*, la *diarrea* y el *hastío hácia los alimentos* que ocasiona infaliblemente el aceite de hígado de bacalao comun. Está recomendado por los médicos contra:

El Linfatismo, El Raquitismo, El Enflaquecimiento. — La Anemia, Las Enfermedades del Pecho, La Tisis. — Los Infartos de las glándulas del cuello, El Gormo en la cara y en el cuello.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne, Paris

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS

ASMA

Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS

DE **GRIMAULT Y Cª**, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los **Cigarrillos indios** para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de *Asma*, la *Tos nerviosa*, la *Ronquera*, la *Estincion de la voz*, las *Neuralgias de la faz*, el *Insomnio*, y combatir la *tisis laringea*.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cª.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

JABONES MEDICAMENTOSOS

de **GRIMAULT y Cª**, 8, rue Vivienne, PARIS

JABON SULFUROSO contra los *granos*, las *manchas* y *eflorescencias* á las que se halla espuesto el cutis.

JABON SULFO-ALCALINO Llamado de *Helmerich*, contra la *sarna*, la *tiña*, el *pitiriasis* del cuero cabelludo.

JABON de ALQUITRAN de NORUEGA contra las comezones, los *empeines*, la *herpes*, el *eczema* y el *prurigo*.

JABON de ACIDO FÉNICO preservativo y anti-epidémico.

Enfermedades de la Garganta

PASTILLAS DE PALANGIÉ

de CLORATO de POTASA y ALQUITRAN

Las enfermedades de la boca, la *inflamacion de la garganta*, las *aftas*, la *ulceracion de las encias*, la *sequedad de la lengua y del paladar*, la *ronquera*, la *hinchazon de las amigdalas*, etc., no tienen remedio mas eficaz y rápido que el clorato de potasa. Si se le agrega el alquitran cuyas propiedades balsámicas y purificantes son universalmente reconocidas, se acelera la curacion de estas pequeñas enfermedades y se evita su repeticion suministrando mayor fuerza á los órganos.

Las **Pastillas de Palangié** se disuelven lentamente en la boca, donde tienen tiempo de obrar como gargarismo: luego pasan al estómago y de allí a la sangre que se purifica bajo la benéfica influencia del alquitran.

Estas pastillas son muy solicitadas por los cantantes, abogados, miembros del clero, y demas personas llamadas á hablar en público.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

JARABE FÉNICO DE VIAL

Farmacéutico en Paris.

El ácido Fénico es el principio activo del alquitran separado de todas las sustancias que pueden hacer su absorcion desagradable y la digestion difícil. Bajo la forma de Jarabe, es un específico contra las **Enfermedades del pecho, Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Grippe y Ronquera.** Da muy satisfactorios resultados á las personas cuya profesion les obliga á hablar mucho.

Depósito en Paris, GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Pasta Pectoral del Dr. Andreu

DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE É INCOMODA QUE SEA

CLASIFICACION DE LAS VIRTUDES DE ESTA PASTA

En las principales variedades que presenta aquella enfermedad

La tos Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, relajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

La tos Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgarros y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si á esta le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

La tos Seca y entrecortada por convulsiva, sofocacion que padecen los asmáticos y personas exclusivamente nerviosas por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

La tos Contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, y á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece con el auxilio de un depurativo.

La tos Catarral ó constipado, y de la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

Alivio y curacion del **ASMA** ó sofocacion de todas clases

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

Los ataques de asma, por la noche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar siente luego un bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Se venden en las buenas Boticas y Droguerias.—Su agente: **Joaquin de la Rosa**, calle Méjico núm. 307.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEJIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos.

PREPARADA Y EXPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTOW

Maide Land 20—New-York

Depósito general: Droguería Nacional de EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Botic Alemana, Corrientes y Libertad
Botica Cerrito y Cangallo

Aviso Municipal

Se previene á los fabricantes que desde la fecha queda prohibido por órden de la Corporacion Municipal el uso de la sustancia llamada "Orange de anilina", ú otra cualquiera que sea mineral, para dar color á las sustancias alimenticias, debiendo emplearse para este objeto, materias colorantes vegetales é inocuas, quedando los que infrinjan esta resolucion sujetos á las penas establecidas, en la ordenanza de 5 de Enero de 1875, sobre inspeccion de alimentos.
v29o

PASTA MACKENSIE

DE FILADELFIA

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General

DROGUERIA DEL LEON

138, Rivadavia, 140

Buenos Aires

POLVO ASIATICO

DEL

PROFESOR MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA PEGAR TODA CLASE DE

Porcelana, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO

DROGUERIA DEL LEON

138, RIVADAVIA, 140

BUENOS AIRES

REMATES

Francisco Halbach

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El Miércoles 26 de Octubre á las dos de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en el Partido de Belgrano, con valiosos edificios, arboleda, etc. etc., cuyo terreno que tiene su frente sobre la calle Santa-Fé y camino de cañitas, consta de 245 y media varas á dicha calle, 189 y medias varas á las Cañitas, 202 varas en su costado nordeste y 448 varas en su costado S. E.

Base para la venta, 20,000 ps. fuertes.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á doña Agustina Ovejero de Lamas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado.
o16 v26

R. A. Flores

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

EN RANCHOS

DE UNA CASA

Seis terrenos de chacra y una quinta

Habiéndose suspendido á causa del mal tiempo el valioso remate de una casa, seis terrenos de chacra y una quinta perteneciente á la testamentaria de don Antonio Centurion, que debió efectuarse el 20 del corriente, y cuyas tasaciones y demás detalles fueron publicados por treinta dias consecutivos en LA TRIBUNA NACIONAL y *El Demócrata* asi como en carteles distribuidos profusamente, se previene á los interesados que el señor Juez de Paz del partido autorizado por el señor Juez de la testamentaria doctor don Miguel L. Noguera la dispuesto se designe nuevo dia para la venta de los bienes enunciados.

En consecuencia, se procederá al remate de las referidas propiedades, bajo las condiciones espresadas en las publicaciones antedichas, el dia seis de Noviembre próximo á las 2 de la tarde.

El remate se efectuará en mi escritorio, calle Rioja, plaza Independencia, donde estará la bandera.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria de don Juan Rodriguez, en Buenos Aires, por la cual corren los autos testamentarios ó verse con el vendedor en este pueblo en su escritorio antes citado.

Ranchos, Setiembre 30 de 1881 457 v6 n

Enrique Spika

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De hacienda, y una bonita propiedad

En el Tandil

BIENES SITUADOS EN ESTE PARTIDO

Pertenecientes á la testamentaria de D. Lorenzo Segovia

El Domingo 23 de Octubre

A las 3 de la tarde

En el Hotel de Dhers

Base para la venta de este remate las 2/3 partes de su tasacion

¡Atencion al detalle!

El Domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en el Hotel de Dhers; en remate público y dinero de contado por disposicion del señor juez de 1ª instancia en la Capital Dr. D. Luis Sauce, los bienes que á continuacion se detallan, pertenecientes á la testamentaria de D Lorenzo Segovia, siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion.

Una bonita y bien construida propiedad situada en este pueblo, calle de Independencia, compuesta de dos piezas de material una cocina, una ramada, pozo de balde, letrina y demas plantios; 50 varas de frente por 50 de fondo, avaluada en la suma de 55,000 ps. mc.

35 vacas al corte	ps.	250 una
35 yeguas	id	50 id
16 caballos	id	300 id
16 lienzos de corral y postes	id	50 id
1 carrito de viaje	id	1800 id

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

POTRILLOS Y POTRANCAS

Mestizos de carrera

Hijos del famoso "Sutherlant"

Y hermanos del "PICHON"

De la Sarah Jane y Venus

GANADEROS EN LUJAN

Procedentes del establecimiento

"Las Barrancas"

DEL SEÑOR S. REED

REGENTEADA POR EL Sr. CHURCH

Seis preciosimos animales

En nuestra casa, San Martin 51

El miércoles 19 de Octubre

A las 2 de la tarde

San Blas, 3[4 saino nacido el 19 de Noviembre de 1870 de la yegua Paloma por Lord Eskdale y Dove Col mestiza Ebony madre de Vichen.

Cyclone, 3[4 saino nacido el 30 de Noviembre 1879 id de la yegua Lezama, por Conne.

El Santo, 1[2 saino nacido el 23 de Setiembre 1879 de la yegua Kivera criolla (primer premio en la Exposicion de Chascomús 1879.)

Enid, 3[4 saina negra nacida el 11 de Octubre 1879 de la yegua Galga Chica por Lord Eskdale.

Blarner, saino nacido el 11 de Diciembre 1878 de la yegua Lelpié (mestiza frizona) carrera.

Barner, saino nacido 27 Setiembre 1879 de la yegua Guitar, hija de Malakoff.

NOTA—Estos animales estarán en exhibicion cuatro dias antes del remate.

Al mismo tiempo

Venderemos: 1 potrillo, y dos potrancas sainas, de 22 meses de edad para tiro liviano.

COMO TAMBIEN

Tres potrillos, tomados á campo, de origen del **Chico** y del **Dormilon** de la que entablo el señor Conde.

Hay 2 colorados de 1 año y otro de 1 1[2 año tordillo, el cual se venderá con la madre al lado para que se vea la raza.

POR LOS MISMOS

SANGRE PURA DE CARRERA

Hijos del primer caballo existente hoy en Buenos Aires

Del famoso Porteño

6 NOTABILISIMOS POTRILLOS

Y dos preciosas potrancas

Procedentes de Santa Rita

Del Señor Don Carlos Casares

LOS SEIS ANIMALES HIJOS DEL "PORTEÑO" Y CON SANGRE PURA DEL "OLD WARDEN" Y DE "HOBGOBLIN", LO QUE IMPORTAN DECIR EL NON PLUS ULTRA DE LA MAS PURA SANGRE PARA CARRERA, ESTÁN EN EXHIBICION EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51.

Venderemos á todo precio

El de Octubre, á las 2 de la tarde

Prontos para las grandes carreras

Hé aquí el detalle:

Stilton—saino, nació el 12 de Noviembre de 1879 yegua Epoca Hobgoblin y Ad Warden, 27[8 partes sangre.

Jasper—Malacara, nació el 21 de Diciembre de 1879, yegua Thetis por Hobgoblin y Ad Warden 7[8 partes sangre.

Virgil—Colorado, nació el 19 de Octubre de 1879, yegua Sicomore por Hobgoblin y Ad Warden 7[8 partes sangre.

Inspector—Saino, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Favorita por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7[8 partes sangre.

General—Tordillo, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Molly por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7[8 partes sangre.

Baco—Saino, nació el 25 de Setiembre de 1879, yegua Mimi por Ace of Dyamond y Old Warden 7[8 partes sangre.

Soldado—Potrillo colorado hijo del "Porteño" y de la yegua "Santa Rita", nacido el 30 de Noviembre de 1878.

Para alquilar

Varias preciosisimas yeguas ade la mas pura sangre para carrera, por cuyo objeto se publicarán á continuacion los nombres y origen de las que son consideradas superiores en el establecimiento.

POR LOS MISMOS

100 TOROS DURHAM

La mayor parte puros y 7[8 sangre

Todos cuidados á campo, de 1 á 2 años

Procedentes de la estancia Kakel

CON ORIGEN DE LA CABAÑA

TAPIALES

Orden de los señores Elia Hnos.

TODO ANIMAL EN PERFECTO ESTADO DE SERVICIO

La venta tendrá lugar en el pueblo de Moron

Potrero del Sr. Amaral

CON TREN ESPRESO

Distante solamente un cuarto de hora de la Estacion.

El Domingo 6 de Noviembre á la 1 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, un lote muy elegido de toros de la raza Durham, de 1 á 2 años de edad, aptos para el servicio, nacidos y criados en campo de la estancia KAKEL y de origen de la gran cabaña TAPIALES.

La venta se hará en lotes de 5, 10, 15 ó el todo.

Habrá tren expreso que saldrá del Parque conduciendo la concurrencia, á las 11.30 a. m. el cual llegará hasta Moron, regresando á las 4.30.

El remate tendrá lugar en la cabaña de los señores Amaral é hijos que graciosamente han facilitado su establecimiento.

Por boletos é informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Carneros y ovejas

Puros Rambouillets

¡ CERDOS NORMANDOS !

¡ Y cerdos Berdehire!

En la cabaña en Moron

De los señores Santiago Amaral é hijos

El Domingo 6 de Noviembre despues de llegar el tren expreso distante solamente un cuarto de hora de la Estacion.—Venderemos (despues de realizar la venta de los 100 toros de los señores Elia) al mejor precio y al contado un lindísimo lote de animales puros Rambouillet consistiendo en:

120 ovejas y borregas sangre pura

35 carneros de 16 á 17 meses edad.

Un lote cerdos puros normandos, hijos de padre y madre importados:

Otro lote de cerdos puros Berdshire, tambien de padre y madre importados.

Mas detalles á nuestra casa San Martin 51.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Un campo en Santa-Fé

Departamento de San Gerónimo

Terreno de pastoreo

2170 varas frente por 12000 varas de fondo

Base de venta pesos fuertes 1080

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚM. 51

El martes 18 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Laborque de Duharte, un terreno de campo situado en la Provincia de Santa Fé compuesto de 2170 vs de frente al Este por 12000 de fondo.

Este campo es excelente como campo de pastoreo, está situado en el Departamento de San Gerónimo, paraje denominado José Nado, linderos por su frente con don Santos Leguizamon de Resquin, por el Sud con doña Maria Echeverry de Duharte.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UN GRAN TERRENO

Al Nor Oeste

Calle del Temple número 780 y 782

Entre las de Garantias y Callao

17 vs. de frente al Norte por 67 vs. de fondo

Con edificio elegante

Venta Ad-corpus

Base de venta ps. 140,000 m[c.

Liquidacion de Sociedad

El viérnes 11 de Noviembre a las 4 de la tarde procederemos á vender por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de sociedad, el gran terreno arriba espresado, situado en un paraje inmejorable para fincas de venta ó para casa habitacion de algun capitalista, su inmediata posicion á la gran calle del Callao ó plaza del Parque y los excelentes edificios que la rodean la hacen efectivamente un punto deseable.

Los títulos son perfectos y para mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡¡¡ JUDICIAL !!!

Orden y ejecucion

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Tres leguas de campo

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Departamento de La Union

¡AL MEJOR PRECIO!

POR LO QUE DEN

Dispuesto así y ordenado terminantemente por el Sr. Ortiz y á pedido de todas las partes

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El juéves 20 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos al mas alto precio y al contado por órden del señor Juez de Comercio y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.

Un magnífico campo, compuesto de 5106 metros 8 decímetros de frente al Este por 15860 mts. 79 cts. lindando por el frente con terrenos de la Provincia de Buenos Aires pertenecientes á varios, por el Norte con terrenos fiscales de la Provincia de Córdoba; por el Sud con los señores Brizuela y Bouquet y por el Oeste con los señores Diehl y Ca.

Los títulos son perfectos, Mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Justo P. Ortiz han de vender en remate público los martilleros Baltar y Quesada, el dia veinte del corriente, un campo de propiedad de don Félix M. Brizuela ubicado en el Departamento de la Union Provincia de Córdoba, compuestos de tres leguas en la forma siguiente: 5.106 métros 8 decimetros de frente al Este por 15,860 métros 79 centímetros de fondo al Oeste; linda por el frente con terrenos de la Provincia de Buenos Aires, pertenecientes á varios, por el Norte con tierras fiscales de Córdoba enagenadas á varios, por el Sud con tierras de Brizuela y Bouquet, y por el Oste con los SS. Diehl y Ca.

Esta venta será al mejor postor y ha sido decretada de conformidad de partes en un juicio seguido entre el Banco de la Provincia y don Angel Plaza Montero; que tramita por la secretaría á cargo del Escribano don Ramon Peralta de la que es adscripto el que suscribe; á la cual pueden ocurrir por mas datos los que tuvieren interés.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1881—*Pedro I. Cabrera*, Bolivar 21, casa de Justicia.

POR LOS MISMOS

Por disolucion de una sociedad

Orden terminante

14 LEGUAS

DE INMEJORABLES CAMPOS

ENTRE BAHIA BLANCA Y PATAGONES

Forma regular, pastos de primer órden

A muy poca distancia del puerto San Blas

Y á 8 leguas del pueblo de Patagones

Base de venta 25000 por legua

En nuestra casa, San Martin 51

El lúnes 31 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, este importante lote de ricos campos compuesto de 14 leguas, señalados con los número, 105, 106 y 107 y mitad del 98 del plano respectivo, estando mensurados y amojonados por el agrimensor señor Cascallares.

La excelencia de estos campos de primer órden y su magnífica situacion son evidentes, pues pasó por ellos la línea del telégrafo militar, siendo los linderos los Sres. don Tomás Gibson, don J. M. Martinez y don E. F. Gringg.

Debemos hacer presente á los especuladores que la base fijada ahora es ínfima, pero es con el objeto decidido de su venta, puesto que hay necesidad forzosa de liquidar el condominio existente, las ventas de acciones con derecho á ubicar valen 1000 á 1200 fuertes, ahora juzgue el público lo que deberán valer campos ubicados en punto reconocido por excelente en todos sentidos.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Campo superior

Pastos tiernos

DIVIDIDO EN FRACCIONES

Buenas aguadas—Parte del establecimiento

BLANDENGUES

En el partido de Biedma

Sobre la Estacion de Lezama

Fracciones con poblaciones de material, alambrado, etc

Verdadera venta de oportunidad

CAMPO INMEJORABLE

APARENTE PARA OVEJAS

En nuestra casa, San Martin núm. 51

El Mártes 25 de Octubre á las 3 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño 8 lotes de campo inmejorables, cuya área varia de 200 á 300 cuadras cuadradas en formando parte de la conocida estancia denominada "Blandengues" en el partido de Biedma.

Este campo se encuentra sobre la estancia Lezama del F. C. del Sud, y las fracciones tienen magnífica poblaciones de material, alambrados etc. razon por la cual llamamos muy especialmente la atencion de los señores interesados, pues es conveniente que se observe el porvenir inmenso de estos campos, llamado á ser el asiento de las autoridades del partido de Biedma.

Los lotes que venderemos se entregarán á los señores compradores mensurados y amojonados judicialmente, resultando de aquí que pocas ó ningunas veces se han ofrecido ocasion como la presente, para poseer tierra de clase tan superior y tan codiciada como esta.

En conclusion debemos hacer notar á los inteligentes que la tierra que hoy ofrecemos es por su topografía excelente la vía férrea que la pone en comunicacion con la Capital, la calidad de sus grandes aguadas, sus pastos tiernos y abundantes la hacen aparente para establecimientos de cabañas que darian siempre los mas excelentes resultados.

Por mas datos en nuestra casa San Martin 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

NI CANPO NI CIUDAD

¡Vida á la inglesa!

Magnífica y lujosa casa

EN SANTA CATALINA

Lindando con los establecimientos

«Agronómico» y de «Monta»

SUNTUOSO Y CÓMODO EDIFICIO

1130 vs. de frente!

EL REMATE TENDRÁ LUGAR

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 4 de Noviembre

A LAS 4 P. M.

Base insignificantísima 180,000 ps. m[c.

Venderemos por el precio que exeda de la base fijada esta exelente propiedad que la constituyen.

Un terreno de 150 varas de frente al camino de Santa Catalina, por 1.000 varas, tambien de frente, al camino real que conduce á Adrogué, cercado todo él de la mejor calidad de alambre y lindando con el porton del gran establecimiento de agronomía de Santa Catalina y con el que acaba de instituir el gobierno, para la monta de animales de raza.

En él hay edificada una suntuosa y comoda casa, que por lo sólido y espacioso de su edificacion tiene los honores de palacio, pues consta de 18 habitaciones, altas y bajas, gusto completamente inglés, con vestíbulo y escalera de mármol, otro vestíbulo interior, dos cuartos de baño, con servicio de aguas corrientes, cocina etcs Todas las puertas son de cedro y los pisos y cielo-razo de madera tambien. Tiene cocheras, caballerizas y piletas de cimiento Portland. Todo el edificio es de azotea.

La arboleda es numerosísima y elejida su calidad, hallándose toda la chacra dividida por calles interiores que la trasforman en un jardin.

Esta propiedad fué implantada y edificada por el caballero inglés señor Younger y consta que pagó por solo la casa 480,000 pesos aumentando despues el costo hasta 600,000 pesos despues de alambrar.

Para darse cuenta de esta propiedad es necesario visitarla, lo que puede hacerse todos los dias, tomando el ferro-carril del Sud hasta las Lomas de Zamora, y de allí, en un solo cuarto de hora, hasta Santa Catalina, con cuyo terreno linda esta propiedad, pues antes perteneció á la primera. Adornos, estátuas, verjas, potrero, todo fué previsto y existe allí.

Títulos perfectos. Para verlo y pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

LA BUENA CASA

EN LINDO BARRIO

CALLE EUROPA MÚM. 274

Perteneciente á la testamentaria del señor D. José Arce

Tasacion ps. 131,553 m[c.

Base de venta 2[3 pesos 87,696

El Domingo 23 de Octubre á las 4 de la tarde procederemos á vender al contado y por órden del señor Juez doctor Bustos y como perteneciente á la sucesion arriba indicada, la buena finca calle Europa núm. 274 edificada en un terreno de 7 mts. 35 cents de frente por 42 mts. 65 cts. de fondo, (en mediacion que dá deducir 1[2 vara de fondo que segun escritura corresponde al corralon de la calle de Chacabuco).

El edificio consta de 6 habitaciones todas con cielo razos, algunas empapeladas.

Los patios embaldozados y el edificio es en general perfectamente bien concluido.

Puede visitarse cualquier dia antes del remate,

Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Por liquidacion de la testamentaria

De D. José Arce

TODOS LOS HEREDEROS MAYORES DE EDAD

De la finca

Calle Independencia núm. 793

Tasacion ps. 135,123 m[c.

AD-CORPUS

Base de venta 2[3 partes ps. 90,082 m[c.

El domingo 23 de Octubre á las 4 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos, siempre que la oferta exceda de las dos terceras partes de la tasacion la finca calle de Independencia 793, cuyo terreno mide 8 mts. 10 cts. de frente al Sud por 33 mts. 35 cts. de fondo al Norte: formando una superficie de 302 metros 535 mils. cuadrados.

El edificio hecho á todo costo lo componen 5 habitaciones cuarto de [illegible], cocina, galpon, letrina, gallinero, 2 patios, los dos primeros como tambien los zaguanes tienen pisos de mármol y el tercero de baldosa. Las habitaciones tienen pisos de tabla y á la calle como tambien esteri[illegible] pisos de mármol, la sala pintada al frente, zócalos de madera, cielo raso de yeso, estufas, aljibe de 80 pipas y todas las comodidades necesarias á una persona de la high life.

La casa puede visitarse todos los dias y dista solo 1[2 cuadra del tramway, por mas informes ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

PROPIEDAD CENTRAL

Y de buena renta

Calle Corrientes 94, 96, 98

Inmediato á la Bolsa

Bancos y Telégrafos etc.

LOCALIDAD COMERCIAL

19 2[3 vs de frente al Norte por 19 3[4

VENTA AD-CORPUS

El Juéves 27 de Octubre

A LAS 4 P. M.

Base ps. 300,000 m[c.

Venderemos por el precio que exceda de la base fijada esta escelente propiedad, de lo mas central que hoy se vende en la Capital, punto muy deseado, la cual puede adquirirse para obtener una buena renta.

Llamamos muy especialmente la atencion de las personas que deseen colocar bien su dinero, sobre esta oportunidad de hacerlo ventajosamente, pues la propiedad que hoy ofrecemos constituye un negocio claro que dará los mejores resultados.

La ínfima base de venta fijada, ofrece la ocasion del hacerse de una valiosa propiedad (donde nadie vende) lo que aumenta en mas su valor real, su proximidad á la Bolsa y Bancos etc, etc., es su mejor y mas eficaz recomendacion.

La propiedad puede visitarse diariamente. Títulos perfectos, pueden verse en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

De una buenafinca

En inmejorable situacion

Localidad central

CALLE LIMA N, 33

Entre Rivadavia y Victoria

Renta ps. 1,500. Base de venta 260,000

El mártes 18 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base arriba espresada, la buena finca situada en la calle de Lima núm. 33, edificada en un terreno que mide 10 vs. de frente por vs. de fondo, previniéndose que la venta se hará como siempre «Ad-Corpus» es decir, lo que resulte dentro de los muros.

Esta propiedad tiene 10 habitaciones en buen estado, la casa es sumamente seca y la renta de 1800 ps. es exacta y segura, pues el inquilino es inmejorable.

La localidad de esta casa es inmejorable y como sitio de renta es un punto verdaderamente codiciado, y bien reconocen los capitalistas.

Puede visitarse esta citada casa los dias mártes, juéves y sábados de 2 á 6 de la tarde, y para ver los títulos que son perfectos, así como para otros informes á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Por liquidacion de la testamentaria

Del Sr. D. José Arce

TODOS LOS HEREDEROS MAYORES

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos

De la finca calle Chacabuco núm. 495

Tasacion pesos 67281 m[c.

Base de venta 2[3 partes 44856

AD-CORPUS

El domingo 23 de Octubre á las 3 de la tarde p. m. venderemos siempre que la oferta exceda de las 2[3 partes de la tasacion, esta finca edificada en un terreno de 6 metros 70 de frente al Este por 39 mts. 78 de fondo E. á O. cuya superficie rectangular es de 266 mts. 226 met. cuadrados.

El edificio lo componen 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo, patio y habitaciones con pisos de ladrillos.

La base para la venta no puede ser mas baja. la situacion es inmejorable, con muy poco capital se puede hacer de una cómoda casa.

Por mas informes ocurrirá nuestra casa, San Martin número 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

LA BUENA FINCA

Calle Chacabuco núm. 491

Por liquidacion de la testamentaria

Del señor don José Arce

TASACION PS. 99262 MONEDA CORRIENTE

Base de venta 2[3 partes pesos 66175 m[c.

AD-CORPUS

El domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria del señor don José Arce, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone de nueve habitaciones, letrina etc.

La tasacion de esta casa ha sido recientemente practicada y ella es sumamente baja, razon por la cual llamamos la atencion de los que buscan fincas baratas, en puntos centrales de un porvenir inmediato.

Por mas datos ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Por liquidacion de la testamentaria

DEL Sr. D. JOSE ARCE

Todos los herederos mayores de edad

De la finca calle Chacabuco 493

TASACION PS. 61775 M[C.

Base de venta 2[3 partes 41,184

AD-CORPUS

El domingo 23 de Octubre, á las 3 de la tarde p. m. procederemos á vender por órden del señor Juez doctor Bustos, siempre que la oferta exceda de las 2[3 partes de las tasaciones, esta casa edificada en un terreno que mide 5 metros 84 cts. de frente al Este por 30 mts. 78 de fondo de E. á O. cuya superficie rectangular es de 179 mts. 755 milimetros cuadrados.

El edificio consta de 3 habitaciones, cocina, etc. etc. las piezas, zaguanes y patios, con pisos de baldosas y con otras comodidades.

Esta finca está tasada muy baja, pues está situada en un paraje muy central y es propia para ser habitada por una corta familia.

Mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

MUY BUENA CASA

Calle Piedras 205

8.45 metros por 32 metros

VENTA AD-CORPUS

El miércoles 26 de Octubre á las 3 1[2, venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta casa está edificada en un terreno compuesto de 8 40 metros de frente al Este por 32 metros de fondo al O., teniendo un martillo á su favor á los 20 metros de la pared de la calle por el costado N. que mide un metro de ancho por tres de largo, y á los 30 metros por el costado S. otro martillo igualmente á favor, 1 metro 75 cents. que se prolonga hasta el fondo, formando una superficie de 291 mts. 40 cents. cuadrados.

Tasacion pesos 175,609 m[c.

2[3 partes ps. 117,050 m[c.

Los títulos son perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribanía del Sr. Miñones, y para mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

DE DOS CASITAS CENTRALES

597 — DEFENSA — 597

10.25 metros por 33 de fondo

Venta Ad-Corpus

El Miércoles 26 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de las 2[3 partes de su tasacion, por órden del sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta propiedad que la constituyen dos casitas unidas, edificada la primera sobre un terreno de 6 metros 50 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste. En el frente aparece con 6.85 mts, pero á los 4.70 metros de la pared de la calle tiene por el costado Norte un martillo en contra de 35 cents. que se prolonga hasta el fondo; y la segunda en un terreno de 3 metros 75 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste, formando en todo 10.25 mts. por 33 de fondo.

Tasacion de las 2 casitas ps. 191,985

2[3 partes . . . . " 127,990

Títulos perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribanía del Sr. Miñones, y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA BONITA CASA

En el pueblo de San José de Flores

De edificacion moderna

Y SOLIDA CONTRUCCION

Calle de Bella Vista con frente al Este

Antiguamente de D. Juan y Luis Spinedi

SOBRE EL MISMO EDIFICIO

El Domingo 23 de Octubre á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su propietario y al mas alto precio y dinero de contado, la bonita casa arriba espresada, construida con todas las comodidades que exije el buen vivir, y situada en uno de los mas lindos barrios del pueblo de Flores.

El terreno en que se encuentra edificada mide 10 vs. de frente por 51 vs de fondo y la parte del terreno que no tiene edificio está con plantas y árboles frutales.

Esta casita es una monada, ha estado ocupada al verano pasado por el Dr. Fox, persona acomodada y que puede dar informes sobre las ventajosas condiciones de esta finca.

Esta finca fué adquirida (como consta en la escritura que existe en nuestro poder á disposicion del que la quiera ver) hace pocos años á los señores Juan y Luis Spinedi, por el precio de 160,000 ps. m[c pero ella será vendida hoy al mejor postor por ausentarse su dueño del país.

Direccion: la finca está situada á dos cuadras del tramway hácia el costado Norte á cuadra y media del almacen de Génova.—Títulos perfectos garantidos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR EL MISMO

HERMOSISIMA QUINTA

En el municipio de la capital

CON GRANDES EDIFICIOS

25.000 varas cuadradas (ó las que resulten dentro de cercos.) Venta ad-corpus. Propiedad susceptible de especulacion. Muy lindo lote, muy central—El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin 51.

El miércoles 19 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que se ha fijado (50,000 ps. m[c), al contado y por disolucion de sociedad.

Esta preciosa quinta que fué vendida el año 1871 en 700,000 ps. m[c., y la cual se halla situada en las calles del Paraguay y Charcas, á solo dos cuadras de la de Sant. Fé y á la misma altura de la quinta del Sr. Isla, en la direccion de la calle de la Penitenciaría que corta la quinta del mencionado señor Isla hácia el Sud pasando por la propiedad que vendemos.

Los edificios lo constituyen: Una casa de altos y baja de seis piezas; otra contigua para negocio, formando esquina á la calle proyectada de la Penitenciaria ó Coronel. con un gran almacen, mostrador, armazones y vidrieras en toda la casa, trastienda, cuarto para estibas, altillo para carbon. cocina, etc., etc.

El primer terreno se compone dentro del primer edificio, de un cuadrado de 40 por 40. con jardin, glorieta, aljibe, pozo de balde, árboles frutales, etc., etc.

Existen á mas, dos hermosísimos zarzos de fierro sobre todo el frente de ambas casas. con riquísimas plantas de uvas, y cuyo costo no es menor de diez mil pesos m[c.

El otro terreno, el de la quinta, contiene gran cantidad de árboles frutales. hermosas táletas, pozo de balde, cercado el todo del terreno de postes de ñandubay y buen alambrado.

La superficie total pasa de 25000 varas cuadradas.

Los títulos son perfectos. Mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

BUENA PROPIEDAD

En el mejor barrio

Calle de Europa 262

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ Dr. BUSTOS

Testamentaria de don José Arce

TASACION PESOS 77316 M[C.

Base 2[3 partes ps. 51,544 m[c.

El Domingo 23 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, y por órden del señor Juez Dr. Bustos como perteneciente á la testamentaria ante dicha la casa calle Europa núm. 262 cuyo terreno y edificio son los siguientes:

Terreno, se compone de 7 ms. 50 c. de frente por 14 ms. 65 c. de fondo, á esta distancia forma un martillo por el costado Oeste de 7 ms. 68 c. de E. á O. por 11 ms. 51 c. de N. á S. á esta distancia se aumenta el ancho del martillo de E. á O. de 2 ms. 85 c. hasta los 1 ms. 32 centímetros, limite de 14 ms. 3.

El área del terreno así especificado consta de 182 metros 721 milimetros cuadrados.

Edificio—Consta de una sala, 2 habitaciones contiguas y una sala cuadrando al patio dividida en dos piezas por un tabique de madera muros del frente de 2 ladrillos de espesor, montados en barro.

Los pisos de las habitaciones patios y zaguanes son de baldosa, empapeladas, cielos rasos, umbrales de mármol en todas las puertas, vidrieras en regular estado, puerta de calle regular y 2 ventanas con rejas de fierro sencillo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

DE LA HERMOSA CASA-QUINTA

Del Sr. Dr. D. Amancio Pardo

EN UN SOLO LOTE

Ó EN CUATRO

Base de venta pesos 375,000 m[c.

Frente á la Estacion del Caballito. F. C. del Oeste

Espléndido Parque inglés

Grandiosa peluza

La mas grande, hermosa y variada coleccion de coniferas, pinos, tuyas y aromos.

Edificio elegante y cómodo.

El domingo 23 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del señor doctor don Amancio Pardo, la famosa quinta arriba espresada, situada frente á la estacion y plaza del Caballito al Sud Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los señores Zuberbühler, Zorraquin, Nockher y dos Ventura Fernandez, al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Anchorena, Ortiz y Olivera.

Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, razon por lo que en este paraje jamás ha habido un caso de epidemia.

El Parque Inglés, en cuyo centro se encuentra la casa, se compone de una superficie de 17000 varas cuadradas, y la base de venta por todo la gran quinta es la suma de pesos 375,000 m[c., en condiciones sumamente ventajosas para el comprador.

En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario, por su belleza y rareza. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza, una coleccion de pinos, tuyas, aromos, la mas completa y hermosa que existe en el país y la fruta ha adquirido renombre.

El edificio perfectamente construido se compone de 5 grandes habitaciones, cómodas, ventiladas de gran altura, con una galeria de vidrios de colores al Sud, de abrir y cerrar adoptable á todas las estaciones, y al Norte un magnífico vestíbulo. A estas habitaciones sigue un espléndido edificio cercado de una pared y rejas de fierro, altísimo.

La venta se realizará en 4 lotes ó en uno solo como los interesados lo pidan; los planos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

UNA BUENA FINCA

Calle Chile núm. 297

EN UN PUNTO CENTRICO

Localidad para ganar dinero

Tasacion ps. 130,000 m[c.

Base de venta 2[3 partes 86,666

El miércoles 19 de Octubre, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Avelina Arroyo, una casa situada en la calle de Chile núm. 297, cuyo edificio se compone de 6 habitaciones, edificadas en maderas duras, techos entablonados algunos, aljibe, umbrales de mármol, pisos de tablas en las piezas y otras muchas comodidades.

El terreno en que está edificada esta finca mide 8 varas 70 cts. incluyendo el espesor de los muros divisorios, por 70 vs. 15 cts. de fondo al Norte, lo que dá un total de 610 varas cuadradas. La venta será hecha ad corpus.

Títulos perfectos, para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribanía del señor Ponce, en el Palacio de Justicia, y por otros datos referentes á la finca, ocurrir nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

A causa del mal tiempo se ha transferido la venta de estos terrenos para el Domingo 23 de Octubre á la misma hora.

DE ESPLENDIDOS TERRENOS

Sobre la calle de Brasil

Frente á la Capilla Santa Catalina

Con tramway á la puerta

TASACIONES INMENSAMENTE BAJAS

Lean! Lean! Lean!

El domingo 23 de Octubre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la ínfima base que abajo detallaremos, una media manzana de terrenos situados sobre la calle del Brasil entre las calles de Piedras y Tacuarí; terrenos con tramways á la puerta, á 2 cuadras del mercado del Sud, en un punto elevadísimo.

Las tasaciones son las siguientes:

Lote núm.	Tasacion	Frente	Fondo	Base de venta 2[3 partes
2	44422	mide 10 1[2 vs.	por 42 1[2 vs.	29615
3	[illegible]	10 1[2	43	[illegible]
4	29194	10 1[2	44	19463
5	35067	10 1[2	35 1[2	23378
6	[illegible]	10 1[2	67	28649
7	37168	10 1[2	57 1[2	24779
8	31557	10 1[2	48	21038
9	32147	10 1[2	49	21432
10	32737	10 1[2	50	21825
11	33233	10 1[2	51	22155
12	22641	10 1[2	42	15094
13	27807	10 1[2	52 1[2	18538
14	32115	10 1[2	61 1[4	21410
15	30052	11 1[2	49	20035
16	36522	11 1[2	41 1[2	24348
18	22641	10 1[2	42	15094
19	27807	10 1[2	52 1[2	18538
20	32115	10 1[2	61 1[4	21410

Y han sido recientemente practicadas espresamente para vender, por cuya razon son tan bajas, llamando en consecuencia la atencion de los especuladores pichicheros, y demás que andan

nades para efectuar compras de ocasion.

El barrio Sud toma cada dia mayor incremento, las mas importantes obras nacionales que harán indudablemente en este costado, y el valor de todas estas propiedades se acrecentará rápidamente. El campo de Marte está ya decidido se haga en la quinta de Diehl. La Escuela de Artes y Oficios en la calle de Brasil y Matheu, el Hospital Francés, el Parque, depósitos, cuarteles y muchos otros importantes edificios entre los cuales estarán dos ministerios nacionales, todas estas obras que dentro de breve tiempo adornarán la Capital, harán quintuplicar el valor de la propiedad territorial, y es ya notorio el aumento de esos valores.

No hay, pues, mejor caja de ahorros ni Banco que de mejores intereses, que emplear las economías en terrenos céntricos que, como estos, poseen gas, tramway, aguas corrientes, empedrados, etc.

Los títulos son inmejorables; por planos y otros datos, ocurrir San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

BUENA CASITA

Calle Europa núm. 86

7 metros 85 cts. de frente por 33 mts. fondo

Venta Ad-Corpus

El miércoles 26 de Octubre, á las 4 en punto venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor juez de 1.ª instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta buena casita, situada en un barrio muy alquilable, y la cual tiene muchas comodidades, entre ellas aguas corrientes.

Está edificada en un terreno de 7 mts. 35 cts. de frente al Norte por 33 de fondo al Sud.

Tasacion pesos 110,459 m[c. 2[3 partes 73,736 pesos.

Los títulos son perfectos, puede inspeccionarse en la Escribanía del señor Miñones y para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

En la calle Venezuela 351

Entre Tacuarí y Buen Orden

Base de venta ps. 126, 602 m[c.

Dos terceras partes del precio en que fué adjudicada dicha finca

El domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 varas de frente por 25 vs. 25 cts. de fondo, pero la venta ser hecha "Ad-Corpus" es de[illegible] dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo que los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañería de gas, aguas corrientes y demas comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina del señor Perez Gomez, Palacio de Justicia.

POR LOS MISMOS

DE UNA FINCA

CENTRAL

Calle de Venezuela núm. 233

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Tasacion ps. 85,000 m[c.

2[3 partes y base pesos 56,667

Renta 900 $ mensuales

El domingo 13 de Noviembre á las 4 de la tarde, venderemos por el precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion por órden del señor juez doctor Sauze, y perteneciente á la testamentaria de la señora D. Nicolasa Arias.

La finca está edificada en un terreno que se compone de 10 metros 392 milimetros igual á 12 varas de frente al Sud por 13 metros 423 milimetros igual á 15 varas 50 centímetros de fondo al Norte.

Con vereda de piedra alemana en el patio de la calle. El edificio se compone de una sala, y cuatro piezas mas, un cuarto chico, cocina, letrina etc.

Tiene aguas corrientes.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la escribanía del señor Roque Repetto y para pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

Esta casa está libre de contrato, su inquilino es inmejorable, cumplidor y de buenas pagas, y puede visitarse cualquier dia antes del remate.

VARIOS

POR LOS MISMOS

DE LA ADUANA

Notabilísimo Remate

Orden del Sr. administrador

DE RENTAS NACIONALES

En nuestra casa, San Martin 51.

El Viernes 21 de Octubre á las 12 del dia venderemos al mejor precio, sin retirar lote y por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales un gran surtido de mercaderías de todos los ramos, que detallamos, y que han sido embargadas y compradas por la aduana, todas de superior calidad y en perfecto estado.

¡¡ ATENCION !!

Almaceneros

Merceros

Tenderos

y Joyeros

Gran surtido de alhajas

PARA JOYEROS Y RELOJEROS

Una importante partida de relojes de oro y plata remontoir, en perfecto estado, nuevos y recien llegados, he aquí el detalle:

24 relojes de oro de 14 kilates, cilindro y remontoir para señora, con retrato y sencillos.

7 relojes de oro de 14 kilates, áncora remontoir para hombre.

13 relojes de oro para señora de 14 y 18 kilates, cilindro remontoir para hombre, con brillantes y esferas cristalizadas, últimas novedad, gran variacion de formas.

4 pares caravanitas de oro.

5 relojes de plata.

4 idem de oro.

1 id. id. de plata (novedad).

36 anillos de oro.

2 pares aros de oro.

11 cadenas para reloj de hombre.

4 sellos para idem.

PARA MERCEROS

1 cajon con 12 fruteras y 6 alhajeras cristal de Bohemia.

1 cajon con rolomas, pone cubiertos, botellas, vasos, queseras, todo de cristal de Bohemia.

2 cajones con 40 docenas plegados para cuello.

1 mantillas españolas.

PARA MODISTAS

[illegible] gruesas armazones de sombrero (espartería).

PARA CIGARREROS

Una cantidad de boquillas, cigarreras, fosforeras, habaneras, etc.

PARA ALMACENEROS

25 cajones quesos y varios otros artículos.

NOTA—Hasta el dia del remate la Aduana irá remitiendo lo que vaya comprando y embargando, por cuya razon conviene venir á visitar todo por la mañana, y el dia del remate.

POR LOS MISMOS

¡¡Cuadros de Mendilaharzú!!

NOTABLE PINTOR ARGENTINO

Ultimas produciones

EN EXHIBICION DESDE HOY

En nuestra casa San Martin 51

¡Donde se rematarán!

EL JUÉVES 20 DE OCTUBRE

A las 2 en punto de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado por órden directa del señor hermano del artista:

Diez únicos y delicadísimos cuadros pintados al óleo, siendo escojidos todos ellos á saber:

Contemplacion—Estudio del natural,
El cocinero del convento,
El padre Espiritual,
San Juan Bautista,
La Ramonneur,
Flor de la vida,
El fraile inspirado,
Pena de la inocencia,
Dos cuadritos estudio de paisaje,
La puesta del Sol.

Creemos de todo punto inútil invitar á los caballeros argentinos á concurrir á este remate, por cuanto aparte de la justa reputacion de que goza este distinguido compatriota, hay el deber de ayudarle para que no desmaye en la prosecucion de sus estudios; máxime cuando ha desechado un precio alto por uno de sus cuadros, porque prefirió enviarlo á su tierra que á la ciudad de Londres.

Nuestra casa siendo intermediaria desinteresada en esta venta, ruega á sus relaciones concurran al remate, á objeto que se obtenga el mejor éxito para el señor Mendilaharzú (hoy ausente).

B. Q.

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De una panadería en las Lomas de Zamora.

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. Ortiz, y á pedido del Síndico y Juez Comisario, del concurso de D. Felipe Erdeiz y Ca., se procederá á la venta el dia Miercoles 26 del corriente, á las 10 de la mañana, de todas las existencias de la mencionada panadería: mostrador y depósitos para pan y galleta, 2 jardineras, guarniciones, 8 caballos y mulas, mesas, tablas de estender, cocina económicas, 150 bolsas vacias; y muchos otros útiles del negocio, que estarán á la vista el dia del remate.

498 v26 de oct.

Manuel Marasso y Ca.

Judicial

Ejecucion del Banco de la Provincia

DE UNA PRECIOSA CASA

Lujosamente construida

Calle de Bolivar núm 581

TASACION SUMAMENTE BAJA

Base para la venta 97,051 ps. m[c.

El Domingo 30 de Octubre á las 3 de la tarde venderemos en remate público y dinero de contado esta linda casa, ubicada en una de las calles mas importantes de esta ciudad, y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Justo P. Ortiz en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Doña Angela Masaferro y Don Cándido Gimenez, se hace saber que el treinta de Octubre del corriente año á las tres de la tarde se ha de proceder á la venta por los martilleros públicos Manuel Marasso y compañía de la casa calle de Bolivar número quinientos ochenta y uno. El terreno se compone de siete metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Este, con cincuenta y un metros setenta y dos centímetros, de fondo al Oeste. El edificio se compone de seis piezas, cocina y demás oficinas necesarias, hechas á todo costo. La tasacion asciende á la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil quinientos ochenta pesos m[c. siendo las dos terceras partes la base para la venta. Los títulos y tasaciones se encuentran en la Secretaría á cargo del que suscribe á donde pueden ocurrir los interesados.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1881—*Joaquin Lijó*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio.

El comprador estará obligado á depositar el 5 p% sobre el valor en que se venda. 499 v. 30o.

José Maria Gimenez

JUDICIAL

Cuarta tasacian 26,287 $ m[c—deducido del 25 op 19,715 ps.—Dos terceras partes 14,144 ps. m[c.

¡A LA PICHINCHA!!

El Domingo 30 del corriente á las cuatro p. m., remataré al mejor precio y dinero de contado el terreno y finca que espresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber que el martillero D. José Maria Gimenez, procederá á vender en público remate una casa situada en la calle de la Arena, parroquia de SAN CRISTOBAL, edificada en un terreno compuesto de 12 metros 124 milímetros de frente al Este por 43 metros trescientos milímetros de fondo al Oeste, retasada en todos sus ramos en la suma de 26,287 pesos moneda corriente

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tazacion, prévia deducion del 25 por ciento que de ella se hará por haberlo así así ordenado el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sause, en el espediente seguido por D. Juan D. Bozzetti contra D. Gervacio Sueldo sobre cobro hipotecario de pesos.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1881.

Natalio A. Ponce.
Escribano Secretario.

NOTA—El comprador entregará al martillero el 5 olo del valor de la finca al firmar el boleto de compra-venta.

JUDICIAL

EN LA ESTACION ALTAMIRANO

FERRO-CARRIL DEL SUD

Donde estará la bandera

El Domingo 23 de Octubre á las dos de la tarde venderé en la estacion arriba indicada, un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para todo el que conozca el ramo de campo y dos leguas mas ó menos de la estacion:

y mucho campo está situado en el partido de la Magdalena y se rematará con sus poblaciones, arboleda etc. por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Jalomir y Da Maria de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones de una casa de azotea con tres piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas madera duras, á mas una cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan el todo tasado en la cantidad de 108,188 pesos m[c las dos terceras partes 72,126 pesos m[c.

Un monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasada á seis pesos cada unas, 6114 pesos.

55 postes de ñandubay tasado ás 10 ps cada uno, 550 id.

589 estacones tasados á 5 ps. cada uno 290 id.

21 palos de duraznos id á 2 ps id 438 id.

21 plantas álamo id á 10 ps id 210 id.

3 id espinillo á 15 ps 75 id.

Un timon de carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficina de Gallardo, Cabildo por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras parte de las tasaciones.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

El Juéves 20 del corriente á las 12

DE UN MAGNIFICO LANDO

EN MUY BUEN ESTADO

Costó en Paris 50,000 ps.

Se venderá por lo que den y por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Dimet, por ejecucion seguida por don Juan Sertoza contra don José Cándido Gomez.

OTRO

Por órden del señor juez de Paz de Monserrat y por ejecucion seguida por don Lorenzo Olio contra doña Flora Vazquez de Nobou.

Un ropero grande, un lavatorio con espejo, tres sillas, un sofá de caoba forro de crin.

OTRO

Por órden del señor juez de Paz de San Nicolas y por ejecucion seguida por D. Manuel Solezzi contra Da. Angela Rostelli:

Una cómoda enchapada, 1 lavatorio con piedra mármol. 1 mesa de pino, 1 mesita redonda, 2 sillas negras de madera. No faltar el 18 á las 12 en punto.

R. y J. Amoretti

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de Comercio

DR. D. JUSTO P. ORTIZ

PERTENECIENTE AL CONCURSO DE D. SEVERO FEIJOO

DE DOS TIENDAS

Situada una en la calle de Rivadavia y Larrea y la otra en la calle Independencia y Lorea.

SIN ESCEPCION, AL CONTADO

El Mártes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana daremos principio al remate de todas las existencias de la tienda calle de Rivadavia y Larrea.

Y el Jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana daremos principio al remate de todas las existencias de la tienda calle Independencia y Lorea, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Justo P. de Ortiz, se hace saber por medio del presente que el martillero público don Rafael Amoretti procederá á vender en remate el dia 18 del corriente á las 11 de la mañana las existencias de mercería dejadas por el fallido don Severo Feijoo y cuyo detalle es como sigue: 19 carteras de cuero surtidas 1 reloj de sobre mesa, 1 espejo chico marco dorado, 15 piezas tiras bordadas, 3 piezas guarnicion con cuentas, 26 metros fleco para guarnicion, 10 piezas randa surtidas, 17 frascos aceite surtido, 12 frascos aceite, 9 botellas agua florida, 17 piezas trencilla de seda, 22 pares guantes, 17 peines, 7 escobillas para los dientes, 8 cajas botones surtidos. 6 docenas piezas cinta de algodon, 132 ovillos hilo para tejer, 66 piezas trencilla de [illegible], 38 rollos cinta de color, 13 cajas botones [illegible], 28 piezas cinta de hilo, 65 idem de [illegible], 5 paquetes cordon de algodon, 11 piezas cinta de algodon negra, 84 piezas cinta negra de lana, 101 piezas cinta de lana de color, 14 piezas de crumy, 8 pares zapatillas de tripe, 24 pares botones de prunela, 6 tijeras, 14 libritos para dibujo, 3 cajas flores artificiales, 5 piezas bramante, 17 piezas randa surtidas, 10 piezas cinta de paño, 14 pares guantes de lana, 50 pares medias de lana. 10 pares medias para hombres, 41 pares medias para niños. 19 pares medias de color para señoras, 5 enaguas bordadas, 120 pares medias largas para niños, 24 pares medias finas, 42 docenas medias largas, 12 la cortes, 3 idem mas cortas, 26 pares guantes de lana, 2 piezas fleco de color, 25 metros volado punzó, 26 boinas surtidas para niños, 19 pares polainas, 12 capelinas de lana. 21 pares medias de algodon para niños, 14 camisetas de algodon, 30 boinas. 9 chambergos de color, 10 pañuelitos de lana, 6 tiras bordadas, 9 calzoncillos de punto, 3 batas bordadas para señoras, 26 camisas blancas para hombres, 19 pares medias de lana, 17 toballas surtidas, 11 mantas chicas, 85 rebozos de lana, 7 y media docenas pañuelos de algodon, 29 pañuelos algodon imitacion cachemir, 5 pañuelos de merino negro, 2 id de algodon, 5 enaguas de lana, 3 colchas chicas, 13 metros uso doméstico, 19 id doble, 1 pieza muselina floreada, 41 metros bombasi liso, 51 metros bombasi labrado, 4 frazadas, 2 cojinillos de hilo, 2 ponchos imitacion vicuña, 53 metros cretona punzó, 3 tricotas grandes, 7 pares medias para señora, 12 tricotas para hombre, 3 id para señora, 3 sacos ordinarios para hombre, 11 pantalones para id, 5 bombachas brin, 8 fajas de lana, 35 camisas de zaraza, 2 cortinas de paja, 1 pieza cotonada, 24 metros cotonada, 37 metros percalina plomo, 1 pieza percalina negra, 26 metros crinolina blanca, 19 metros crinolina negra, 1 pieza percal violeta, 4 piezas percal colores surtidos 75 metros oxford, 25 piezas coleta negra. 1 idem plomo, 45 metros merino negro, 47 metros géneros de lunares, 52 metros merino punzó, 1 pieza género de lana azul para vestido, 1 pieza género de lana verde, 13 metros casimir labrado, 6 metros género cuero de lobo, 56 metros género plomo para vestido 67 ms. lustrina plomo, 71 ms. género chinesco 31 metros matalasé, 53 metros tartan, 23 metros franela, 12 metros damasco, 57 metros gambrona, 27 metros alfombra ordinaria, 3 frazadas de lana, 56 piezas surtidas, 1 vidriera de pino y estante, 1 vidriera, 1 mostrador, 2 puertas de vidrio, un pico de gas con dos brazos, 7 metros género de seda para vestidos, y otra gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista de los compradores el dia que se efectúe la venta—Buenos Aires, Octubre 7 de 1881

Joaquin Reinoso,
Escribano Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Valentina Gonzalez**, se presentarán ante el señor Juez de lo civil, doctor don Vicente M. Tedin, por intermedio del escrito que firma, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1881—*Horacio J. Ferrari*—Escribano Secretario. 461 v31 o

—

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bastos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Catalina Devotto**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho ante SS, por conducto de la Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881—*G. V. Carballo.* 429 v23 o.

—

Por disposicion del señor juez de 1a instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Larraburu, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires. Octubre 4 de 1881.—*E. G. Oliver* 485 o9 n9

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Fancoll**, ya sea como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretario á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1881.

471 v 5 n. *E. G. Olivea.*

—

El infrascripto Juez de Paz del partido de Barracas al Sud, en los autos testamentarios de don Manuel Gomez, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de aquel ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten ante su juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Barracas al Sud. Setiembre 15 de 1881.—*Elias Arzus.* 428 s2 o30

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Plácido Bocquet**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 8 de Octubre de 1881—Juan Rodriguez. 490 v18n

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Pedro Maradona**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881—*Juan Rodriguez.* 431 v21 o.

—

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Martin Bastos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel G. de Eita**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.—*Saturnino Garcia*, Bolivar núm. 21. 439 s20 o20

—

El Señor juez de 1a Instancia en la jurisdiccion civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sixta Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y acordarse á lo que tienen solicitado los demás interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.* j27 v e27

—

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. **Bernabela Reyes**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del mismo fijado de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este edicto en los diarios "Tribuna Nacional" y "Demócrata"—Arrecifes, Setiembre 9 de 1881.—*P. Landa.* 435 s29 o29

—

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don Juan Jacobin, don Antonio Delfino, don Luis Basso, y don Jose Perando, para que comparezcan ante el juzgado a su cargo, por intermedio del Secretario que suscribe, á contestar la demanda que contra ellos ha promovido don Reynaldo Labarthe, síndico definitivo del concurso de don Juan B. Mignon, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor en su rebeldía segun lo dispone el artículo octavo de la Ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1881.—*Joaquin Lijó*, Secretario, oficina Cabildo 2º patio. 466 v19 o